



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

---



**TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES DE LA REGIÓN  
CENTRO-SUR. ESTUDIO EXPLORATORIO.**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**PRESENTA**

**ROSARIO MONTSERRATH PEÑA TOLEDO**

**DIRECTORA DE TESIS**

**DRA. CONY BRUNHILDE SAENGER PEDRERO**

**CUERNAVACA, MOR.**

**Junio, 2019**

## **Agradecimientos**

A las Dras. Cony Saenger, Elisa Lugo, Ana Escalante, Tere Yurén y Julieta Espinosa que integran el cuerpo académico de: Ética, política y diversidad en las organizaciones, los procesos y actores educativos. Mi gratitud para ustedes por su apoyo, confianza, empatía-amabilidad en los seminarios y revisiones de avances durante mi proceso de formación en este posgrado.

A la Mtra. Flor Angélica Bautista Bahena que amablemente aceptó revisar mi borrador. Sus aportaciones fueron de mucho apoyo para culminar esta investigación.

A los cuatro expertos en el tema, que pacientemente nos otorgaron las entrevistas para esta investigación.

A mi Universidad, a través de varios representantes: Al Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (SITAUEM) en especial al Psic. Mario Cortés Montes y a la Secretaria General la Mtra. Fabiola Álvarez Velazco, por los todos apoyos brindados para la culminación de esta meta.

Con especial aprecio a, Coni Martínez, Edmundo Castillo, Rosemberg Romero, Sandra Reyes, Brenda Medran, Melody Medrán, Rocio Frías, Rene Heredia, Elena Núñez, Helen Stauffert, Tere de la Vega, Ivonne Corona, Tomas Mondragón, Francisco Patiño, Gerardo Valois y Arturo Barrera por estar al pendiente de mí, por sus mensajes de ánimo constantes y escucha en todo este proceso.

A mis compañeros y compañeras de posgrado que se vuelto nuevas amistades: Enrique García, Lupita Roa, Mayné García, Evelyn Moctezuma, Silvia Briseño, Zabdy González, Fernanda Flores, Carlos Reséndiz y Miguel Gómez por acompañar lado a lado ya sea con silencios nerviosos, risas y festejos compartidos durante nuestros seminarios.

Al personal administrativo del posgrado del ICE: Claudia Aguilar, Olga Ramírez y Fabiola Viveros.

A mi familia: Mi madre Paula, mi hermana Pamela. A mis abuelas: Gila y Celia. A mis tí@s: Anel, Charis, Pipis, Lupita, Issac y Miguel. A mi prim@s: Samara, Gael y Magno por estar siempre a mi lado. Este trabajo se los dedico a ustedes.

Rudiee'xquixepe jñaa' Beatriz Arias, ne ca xtia'ya Dulce Arias y Mabe Arias ti biddxibaluna'ca' nna, ne bissidi'ca' naa gapa' guiraxixee ni riudlaxe'ne nadxiee'ne guidubinaca laxdixua' ti sacaa ganda guyuube' neza nazaca ne sicarú. Xquixepe'laatu.

## Dedicatoria

A todos/todas aquellas personas que integran la comunidad LGBTTTI, en especial a quienes me han compartido sus vivencias de discriminación y violencia por la diversidad sexual y de género a la que constantemente están expuestos.

A ustedes que han decidido vivir, afrontar formas de opresión y represión, enseñándome que todas las formas de amar son válidas y son posibles.

## Índice

Capítulo I: El tratamiento de la diversidad de género en educación superior .....	10
1.1 Diversidad de género y discriminación en México. ....	11
1.2. La discriminación de la diversidad de género en universidades latinoamericanas. ....	21
1.3. Síntesis.....	25
Capítulo II: Estado de la Cuestión. Revisión de literatura científica.....	29
2.1. Revisión de investigaciones sobre Diversidad de Género en México.....	32
2.2. Investigaciones realizadas sobre el tema de valores, dispositivos de formación y filosofía en el campo educativo. ....	33
2.3. Investigaciones realizadas sobre el tema de valores, convivencia, disciplina y violencia en el campo de la educación. ....	34
2.4. Investigaciones acerca de la convivencia escolar y género en el campo de la educación. ....	38
2.5. Investigaciones realizadas en la antropología con temática en masculinidades en México. ....	40
2.6. Síntesis.....	44
Capítulo III: Construcción metodológica en la investigación. ....	47
3.1. Tipo de investigación. ....	47
3.2. Fases en el proceso de la investigación. ....	49
3.3. Uso de software para el tratamiento del material empírico.....	53
3.4. Codificaciones: Abierta y Axial. ....	53
3.5. El uso de la red .....	54
Capítulo IV: Estado del arte de los modelos universitarios (MU) y los planes institucionales de desarrollo (PID) de las Universidades Públicas Estatales (UPE) de la zona centro-sur del país.....	55
4.1. El Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.....	58
4.2. El Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.....	59
4.3. El Modelo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. ....	60
4.4. El Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero. ....	60
4.5. El Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México. ....	61
4.6. El Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Tlaxcala. ....	62
4.7. Los planes institucionales de desarrollo (PID) de las universidades públicas estatales (UPE) de la zona centro-sur. ....	62
4.8. El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. ....	63

4.9. El plan de desarrollo institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.....	65
4.10. El plan de desarrollo institucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.....	65
4.11. El plan de desarrollo institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero.....	66
4.12. El plan de desarrollo institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México.....	66
4.13. El plan de desarrollo institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Tlaxcala.....	67
4.14. Síntesis.....	68
Capítulo V. Entrevistas a expertos.....	73
5.1. Prácticas productoras de identidades.....	73
5.2. Sistema Patriarcal.....	81
Conclusiones.....	94
Bibliografía complementaria.....	104
Anexo 1.....	107

## Introducción

El presente es el reporte de una investigación que tuvo como objetivo formular supuestos en torno al tratamiento de los problemas generados por la discriminación hacia las personas que conforman el grupo de la diversidad de género en las universidades públicas-estatales tomando como base un estado de la cuestión, un estado del arte y el análisis de entrevistas a expertos.

La investigación surgió a partir de un interés personal por el tema de la diversidad de género al encontrarme, en mi tarea docente, con estudiantes de las licenciaturas de Psicología y Nutrición que manifestaban preferencias de género diferentes a las consideradas “normales”; lo que observé fueron las reiteradas burlas, las palabras despectivas hacia sus personas, tales como “jotos”, “desviados”, “machorra”, tanto por parte de sus compañeros, así como de personal académico y administrativo. A la vez, para mí no era clara su identidad, pues es algo que no se pregunta dentro de los salones de clase, sin embargo, este conflicto me llevó a cuestionarme ¿cómo podía referirme hacia ellos de manera que respetara y apoyara su elección de género? Fue así como comencé a entender que su no posibilidad de expresar libremente o sin riesgos de agresiones, era un atropello a sus derechos humanos, y a reconocer la importancia de hacer visibles las diferentes manifestaciones de la diversidad de género al interior de las universidades públicas estatales porque supuse, no era una situación exclusiva de mi universidad.

Dicho interés se reforzó al constatar en recientes notas periodísticas que nuestro país, así como otros, están incursionando en la reivindicación de derechos para la comunidad de la diversidad de género y también, que otras notas alertaban acerca de la situación de violencia y discriminación que vive continuamente el grupo esta comunidad.

El término diversidad de género<sup>1</sup> se ha tomado para distinguir tres dimensiones de la sexualidad: la orientación sexual, la identidad sexual, y la expresión sexual, mismas que interactúan en las distintas etapas de vida de todos/todas aquellas personas que eligen alguna de estas distinciones.

Esta distinción ha generado el surgimiento de varios grupos que representan a la diversidad de género como son: lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, trasvestis e intersexuales, quienes cada día se muestran más abiertos a expresarse, visibilizarse y a reclamar por sus derechos.

Al ser las instituciones educativas un reflejo de la sociedad nos pareció relevante aproximarnos a conocer cómo es que dentro de las universidades se aborda el tratamiento a la diversidad de género: ¿existen dentro de las universidades documentos que den cuenta de un respaldo de aceptación de la diversidad de género? ¿Existe registro de casos de violencia o discriminación por diversidad de género en las universidades? ¿Existen planes de estudio o acciones a favor de la diversidad de género dentro de las universidades?

Estas primeras inquietudes nos aproximaron al tema, para la elaboración del capítulo uno que está integrado por la revisión de documentos oficiales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en dónde ubicamos el problema social de la discriminación que tiene nuestro país. Con esta revisión de documentos se destacó la incidencia de ciertas formas de discriminación hacia la comunidad de la diversidad de género y este primer acercamiento propicio la búsqueda de investigaciones actuales en Latinoamérica que den cuenta de ello, a través de una breve exposición de antecedentes en la que se plantea porqué es un problema actual las situaciones de violencia y discriminación de la diversidad de género en las instituciones de educación superior.

---

<sup>1</sup> Se puede utilizar el término de diversidad de género (DG) o diversidad sexual y de género (DSG) ambos son correctas de usar para referirse de manera inclusiva a toda la diversidad de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género, sin necesidad de especificar cada una de las identidades, comportamientos y características que conforman esta pluralidad.



El segundo capítulo es la exposición del estado de la cuestión que logró construirse como parte de los objetivos específicos de esta investigación, en dónde damos cuenta de la situación de violencia y discriminación que ocurre en los espacios educativos de media superior y superior para la diversidad de género. Así como los referentes metodológicos que los investigadores han utilizado para el acopio de datos.

En el capítulo tres exponemos los pasos metodológicos que utilizamos para la creación de todo este documento, especificando el tipo de investigación, los modos epistémicos y las fases del proceso de investigación que sirvieron para la construcción de los capítulos, así como las herramientas utilizadas para recabar la información.

El capítulo cuatro se muestra el estado de arte elaborado a partir de los documentos oficiales de las universidades que conforman la zona centro sur del país, dichos documento son: los modelos universitarios y los planes institucionales de desarrollo. En dónde se concreta el segundo objetivo de esta investigación poner de manifiesto la manera en la que se conceptualiza, regula y promueve en documentos oficiales de las universidades públicas-estatales la diversidad de género.

En capítulo quinto, se expone el análisis de las entrevistas realizadas a los cuatro expertos, y al mismo tiempo conseguir el alcance del tercer objetivo específico generar supuestos en torno al tratamiento en las en las universidades públicas-estatales en relación con la diversidad de género a partir del análisis de los discursos.

Finalizando con un capítulo de conclusiones en dónde se exponen los supuestos a partir del alcance nuestra pregunta central y objetivo general de investigación y una aportación acerca de una vía teórica para abordar el estudio de la diversidad de género.

## **Capítulo I: El tratamiento de la diversidad de género en educación superior.**

En las últimas dos décadas la población de la diversidad de género integrada por gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis e intersexuales (LGBTTTI), han generado diferentes movilizaciones y acciones con la intención de conseguir la igualdad en el ejercicio de sus derechos. En dicho periodo, los integrantes de esta población han buscado participar y se han organizado para que se reconozcan y respeten las diferentes expresiones de afecto, deseo, amor y prácticas de índole amorosa y sexual; a dichas expresiones y a las relaciones que conllevan se les conoce con el término de *diversidad de género*. La diversidad de género se manifiesta en la cotidiana convivencia entre las personas y parejas homosexuales, bisexuales, transgénero, transexuales y travestis; rompe con el modelo heterosexual que impone la sociedad tradicional basada en una concepción binaria de género (masculino y femenino) impuesto por la sociedad tradicional.

El tema de la diversidad de género está estrechamente relacionado con otros temas sociales como la comunicación y las interacciones en tanto que es a través de éstas como se manifiestan los actos de inclusión e integración, pero también de discriminación y exclusión que se acentúan como formas de violencia física o psicológica. Todos estos aspectos se entretajan y generan una problemática que alude a las formas de convivencia y relación humana con los otros y que ha posicionado a la diversidad de género como un tema emergente en varios ámbitos sociales, uno de ellos el educativo, en donde niños/as y jóvenes pasan grandes partes de sus vidas.

En el ámbito educativo, la incorporación de la noción de diversidad de género da lugar a reconocer la existencia de distintas identidades y relaciones que configuran de alguna manera el ambiente escolar y la sociedad. Se trata de formas de relación que aportan a la formación personal, profesional y social de los estudiantes, sin embargo, dentro de estos entornos también se encuentran visibles las formas de discriminación que la diversidad de género padece, evidenciándose

en formas de excluir y separar a quienes no se reconocen dentro del patrón tradicional binario hombre-mujer.

En el sistema educativo se enfatiza la importancia de que la educación sea inclusiva, albergando con equidad e igualdad a toda la población estudiantil, considerando sus cualidades diversas como pueden ser su color de piel, estado socioeconómico, cultura, religión y género, sin discriminar. Lo cierto es que la discriminación en nuestro país es una realidad.

Para tener un primer acercamiento sobre el tipo de formas de discriminación que la comunidad de la diversidad sexual padece en nuestro país, se elaboró este primer capítulo que permite evidenciar algunos datos sobresalientes que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ha recopilado a través de dos encuestas nacionales de la discriminación en México (ENADIS 2010 y 2017), que desafortunadamente colocan al tema de la discriminación como un problema serio que la sociedad mexicana refleja. Se tomaron en cuenta algunas gráficas que derivan de estas dos encuestas nacionales y que, a manera de contexto, permiten visualizar el problema que las personas de la diversidad de género vivencian.

### **1.1 Diversidad de género y discriminación en México.**

El término “diversidad de género” incluye a diferentes identidades de género. Al buscar en revistas académicas y estados del conocimiento,<sup>2</sup> encontramos que el término “diversidad de género” no está definido, como tal, por algún autor, sin embargo, se encuentra mencionado en el *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales* publicado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2016). En este glosario, la discriminación queda asentada de la siguiente manera:

---

<sup>2</sup> Se revisaron las siguientes publicaciones: Revista *Debate Feminista*, UNAM, Revista de *Investigación social en Psicología*, Revista *Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, Revista *Mexicana de Investigación Educativa*, *Perfiles Educativos*, Revista *Sociológica*. Además, se revisó el estado del conocimiento contenido en la obra: *La investigación en México en el campo Educación y valores. 2002-2011*, COMIE.

La discriminación encuentra su raíz en los prejuicios. En consecuencia, parte de la solución estriba en aportar elementos que desde la ciencia —social, jurídica, médica— permitan visibilizar, entender y combatir nuestras preconcepciones. Ello es esencial para el reconocimiento y la valoración de la diversidad humana. Sólo así podremos hacer del derecho a la igualdad y no discriminación una realidad (CONAPRED, 2016: 5)

También se señala que la discriminación es un problema estructural:

Las instituciones facilitan (o favorecen) las diferencias de trato injustificadas: desde las familias, donde se excluye a hijos e hijas que no se ajustan a las expectativas sociales, hasta escuelas, centros laborales o el Estado, cuyas políticas tienden incluso a ignorar la diversidad (CONAPRED, 2016: 5).

Con la realización de una primera Encuesta Nacional de Discriminación en México (ENADIS, 2010), el CONAPRED logró hacer visible por primera ocasión los resultados de la situación de desventaja que enfrentan quienes integran la diversidad de género. Para el año 2017 el CONAPRED realizó una segunda encuesta, pero con apoyo e interés por parte de otras instituciones como: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)<sup>3</sup>. Esta segunda encuesta, confirma la situación de desventaja y la discriminación que viven las personas que se declaran con alguna diversidad de género distinta a la hegemónica. Ambas encuestas coinciden en indagar el nivel de disposición de convivencia de la población heterosexual hacia los grupos de minorías, sin embargo, la segunda encuesta se enfoca más hacia la identificar los diferentes niveles de discriminación aun dentro del grupo de diversidad de género.

En la ENADIS de 2010, gracias a la exploración que se hizo en los grupos de diversidad de género y otras minorías, se comenzó a abordar el problema que conlleva varias formas de discriminación. El conjunto de expresiones que podemos mencionar como estigmas, prejuicios o estereotipos, suelen estar

---

<sup>3</sup> No se especifica el tipo de apoyo aportado, sin embargo, los créditos hacia esas instituciones se identifican en el documento editado.

ligados a posturas ideológicas como el machismo, la intolerancia religiosa, el racismo, la homofobia, el clasismo y la xenofobia, se expresan en la intolerancia a la diversidad de género.

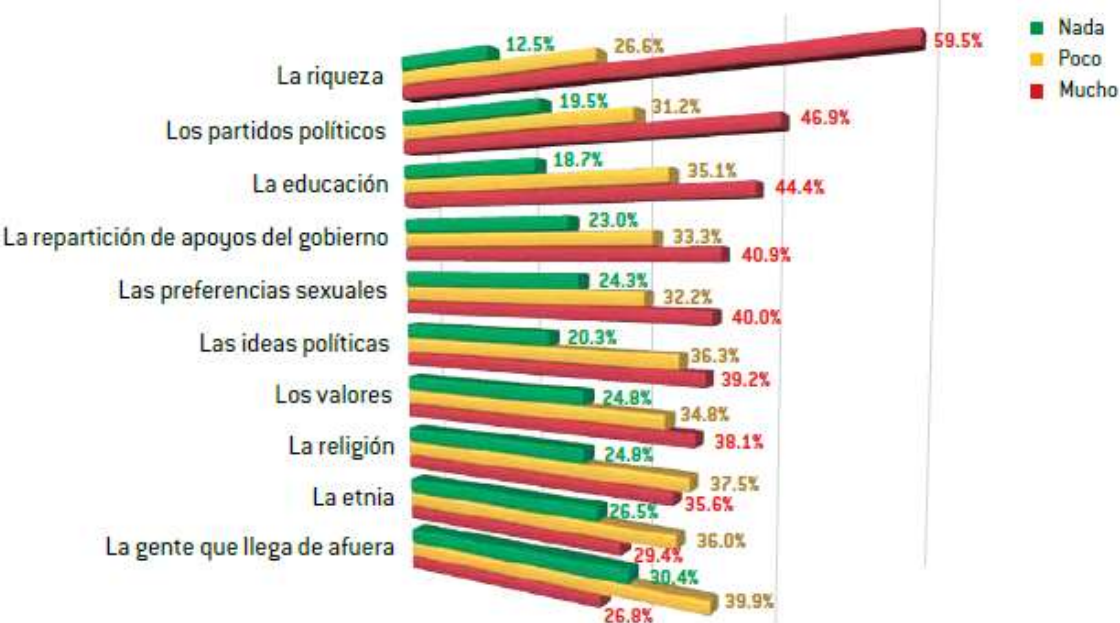
Los actos de discriminación se han vuelto un fenómeno complejo, por lo que se hace necesario observar, estudiar y comprenderlos para descifrar cómo han influido en la construcción histórica de nuestra sociedad, donde las mujeres y ciertos grupos de la población sufren desventajas en todos los campos de la vida pública y privada por sus preferencias de identidad de género y sexuales. Estos grupos están conformados por hombres y mujeres con diferentes orientaciones sexuales, como los homosexuales, las lesbianas, los bisexuales, los transexuales, los transgénero y los intersexuales, que el día de hoy viven de manera más visible, declarando abiertamente su preferencia sexual, distinta a la de la mayoría de la población y con mayor participación pública que en épocas anteriores, lo que les ha llevado a enfrentar muchos problemas en sus interacciones. Los actos de discriminación contra estos grupos se llevan a cabo en ciertos ámbitos como el educativo, el familiar, el laboral, el de salud, el legal, el político y el religioso, entre otros. No es raro que, debido a estos actos, las personas que los sufren decidan exiliarse de sus comunidades de origen y migrar a lugares donde el acoso y la persecución sean menores.

La discriminación hacia la diversidad de género como problema social, ha sido evidenciada por las encuestas nacionales de discriminación en México (ENADIS 2010 y 2017). Las preguntas que se realizaron en esas encuestas interrogan por aspectos que van desde la convivencia de personas heterosexuales con personas de la diversidad de género, hasta preguntas dirigidas a quienes integran la diversidad de género, sobre sus experiencias y el ejercicio de sus derechos en el marco de distintas instituciones y sobre su relación con segundas y terceras personas. Los resultados de estas encuestas muestran que la discriminación de los grupos de la diversidad de género constituye un problema público que debe ser atendido tanto por el Estado como por la sociedad en general. A continuación, se presentan algunas gráficas que evidencian el

problema de la discriminación que sufren el grupo de minorías que forman parte de la diversidad de género.

La gráfica 1 de la ENADIS (2010) muestra la percepción que los encuestados tienen sobre las divisiones que se generan en la sociedad y que se atribuyen a diferentes factores. En las respuestas enunciadas, identificamos que la educación (es decir, el grado de escolaridad) y las preferencias sexuales, destacan dentro de las cinco primeras respuestas afirmativas, al ser dos de los factores que, según la opinión de los encuestados, provocan división entre las personas y, por ende, dificultan las relaciones interpersonales.

**Gráfica 1. Factores que provocan división entre la gente.**

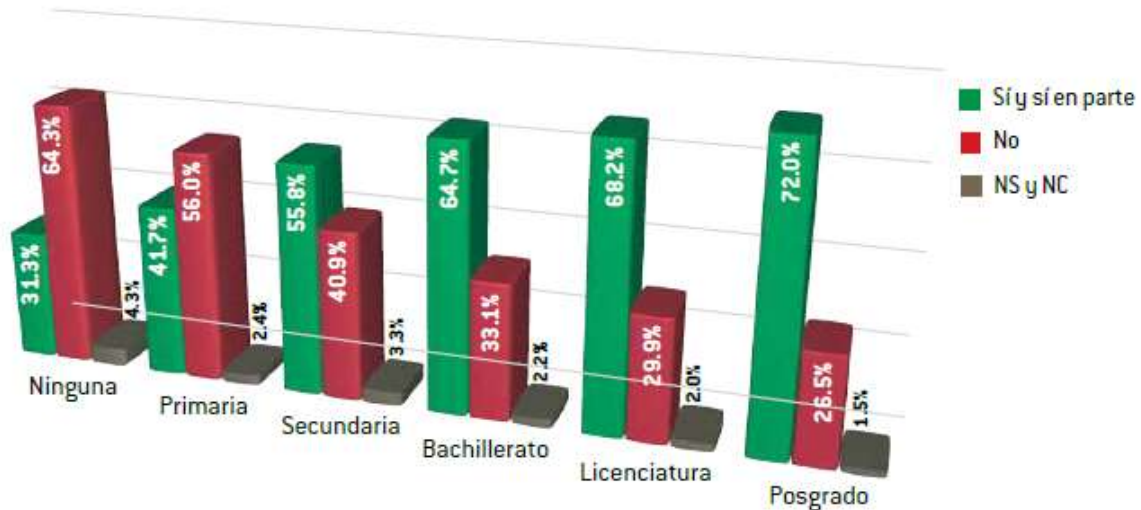


**Fuente:** CONAPRED (2011). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados sobre diversidad sexual., p.26.

La gráfica 2 (ENADIS, 2010) muestra el grado de escolaridad y la disposición de convivir o no con personas con preferencias sexuales distintas. Se observa que las personas con mayores niveles de preparación académica muestran ser más flexibles al momento de pensar en convivir con personas homosexuales. Esto quizás tenga que ver con el hecho de que tienen un mayor

acceso a la información sobre el tema de la diversidad de género en las últimas dos décadas, lo cual favorece la tolerancia hacia esta población.

**Gráfica 2. Grado de escolaridad y disposición a convivir con personas homosexuales.**



**Fuente:** CONAPRED (2011). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados sobre diversidad sexual., p.37, México.

En la gráfica 3 de ENADIS (2010) se muestran los problemas que enfrenta la población que forma parte de la diversidad de género, resultando la discriminación y la falta de aceptación como los principales problemas que enfrentan en sus interacciones en diferentes espacios. Cabe destacar que quienes respondieron a la pregunta que dio lugar a esta gráfica fueron personas que forman parte de la diversidad de género

**Gráfica 3. Problemas que enfrentan los homosexuales, lesbianas y bisexuales en México.**

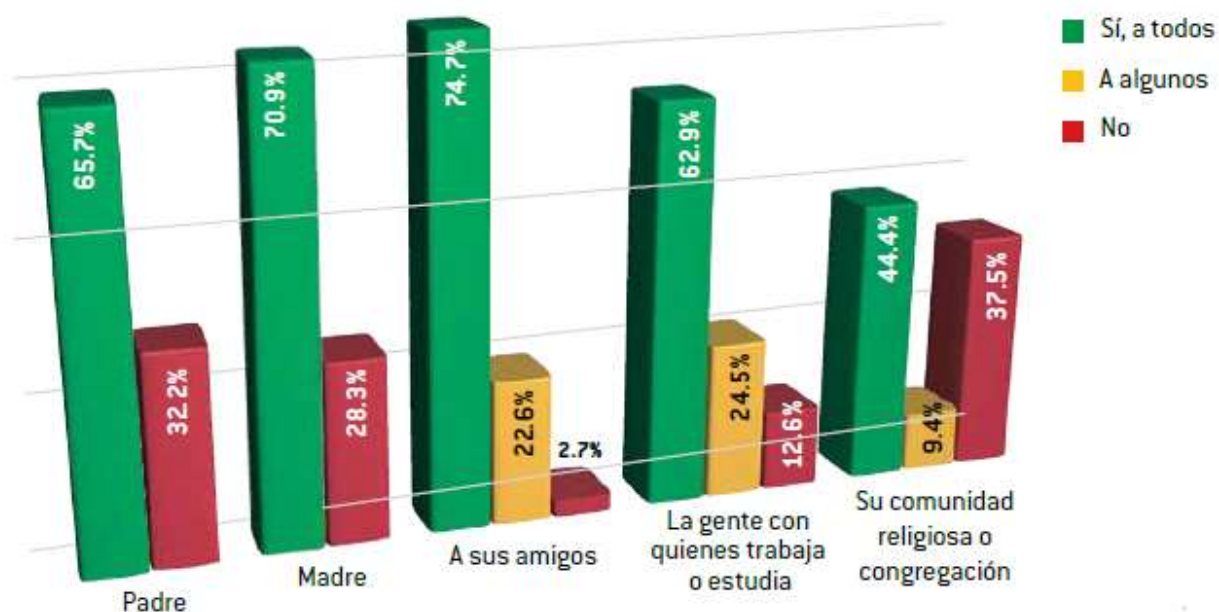


**Fuente:** CONAPRED (2011). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados sobre diversidad sexual., p.49, México.

La gráfica 4 (ENADIS 2010) muestra a los grupos de personas en los que la población de la diversidad de género confía abiertamente, al poder expresar su orientación sexual. Entre las respuestas dadas se observa que el mayor apoyo lo encuentran en los amigos más cercanos y en la figura materna. A estas personas se les ve como una red de complicidad, de apoyo y de seguridad para poder expresar las preferencias sexuales que van construyendo a lo largo de su vida.



**Gráfica 4. Personas cercanas a quiénes se les confía la orientación sexual.**



**Fuente:** CONAPRED (2011). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados sobre diversidad sexual., p.55, México.

En las sucesivas gráficas se visualizan los niveles de prevalencia de la discriminación en nuestro país con relación al ejercicio de derechos humanos del grupo de la diversidad de género y otras minorías. Algunas de ellas muestran las opiniones de los encuestados en torno a prejuicios y actitudes relacionadas con el origen étnico, la edad, la orientación sexual, el tono de piel, la manera de hablar, el peso y estatura, la forma de vestir o arreglo personal, la clase social, el lugar donde se vive, las creencias religiosas y el sexo.

La imagen 1 (ENADIS, 2017) muestra el mapa del territorio mexicano. En él se resalta, con diversos colores, la prevalencia de discriminación que existe en todas las entidades federativas, especialmente en Puebla, Colima, Guerrero, Oaxaca y Morelos. En estos estados hay mayor incidencia de acciones de discriminación por los siguientes motivos: tono de piel, manera de hablar, peso o

estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

### Imagen 1. Prevalencia de discriminación en la República Mexicana.



**Fuente:** CONAPRED (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados sobre diversidad sexual., p.8, México.

En la gráfica 6 (ENADIS, 2017) se especifican los motivos por los cuales las personas frecuentemente realizan actos de discriminación, siendo para las mujeres la apariencia, las creencias religiosas y el género, los motivos de discriminación más frecuentes, mientras que para los hombres son: la apariencia, la manera de hablar y la edad. También es importante señalar que otro motivo de discriminación es la orientación sexual. Al respecto cabe mencionar que la gráfica distingue como dos posibles motivos de discriminación el sexo, que alude a la constitución biológica, y a la orientación sexual, que refiere a la elección de género. Notando que la discriminación por sexo es más elevada a comparación de la orientación sexual, lo cual puede deberse a la información masiva sobre las inequidades entre hombres y mujeres.

## Gráfica 6. Prevalencia de discriminación por diferentes motivos.



**Fuente:** CONAPRED (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados sobre diversidad sexual. p.9, México.

La gráfica 7 (ENADIS, 2017) refleja la percepción del respeto de los derechos humanos con respecto a los grupos más vulnerables, entre los cuales destacan las personas transexuales, las personas gays y lesbianas, así como los grupos menos reconocidos y con un alto potencial de sufrir algún acto de discriminación, debido a no ser suficientemente considerados como personas con derechos.

## Gráfica 7. Percepción sobre el respeto de derechos de las personas.



**Fuente:** CONAPRED (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados sobre diversidad sexual., p.12, México.

Después de identificar los problemas que se resaltan en las encuestas nacionales (ENADIS, 2010 y 2017) y el *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales* (CONAPRED, 2016), se puede decir que el problema de la discriminación en nuestro país debe ser atendido porque, si bien inicialmente es de tipo sociocultural, tiene incidencia en los ámbitos político y económico a nivel social; a nivel individual recae en la esfera psicológica e interpersonal de cada sujeto. Dicho de otra manera, la discriminación opera en todos los espacios y afecta todas las dimensiones de la vida de los mexicanos.

No sólo en México se observan acciones de discriminación. Es claro que el problema de la discriminación es mundial como puede desprenderse de las

acciones que actualmente se ejercen contra los migrantes, y también se puede ver en los movimientos reivindicatorios como los “*Me too*” y “*Time up*”<sup>4</sup>.

Al tener como funciones la educación y socialización, en las instituciones escolares el tratamiento de la diversidad de género es un factor que aporta a la configuración del ambiente escolar. Las formas de relacionarnos no deben ser consideradas como algo ajeno a lo que sucede en las aulas de clases y en el espacio escolar, pues impactan necesariamente en las interacciones entre los estudiantes, los docentes y el personal administrativo. Se trata de formas que configuran los entornos de aprendizaje y convivencia en los que se forman los estudiantes, sin embargo, dentro de estos entornos también se encuentran visibles las formas de discriminación hacia la diversidad de género que se manifiestan en las interacciones sociales en general.

Antes de entrar en materia conviene mostrar que este tipo de discriminación no es exclusivo de nuestro país. Siendo de interés conocer cómo es que se aborda la diversidad de género en el ámbito de la educación superior, encontramos que existen antecedentes de ello en Latinoamérica.

## **1.2. La discriminación de la diversidad de género en universidades latinoamericanas.**

Dentro de los espacios universitarios el tema de la diversidad de género no se trabaja abiertamente y esto es puesto de manifiesto en algunas de las investigaciones al respecto. El tratamiento de este tema está ligado al del ejercicio de la sexualidad y de los derechos reproductivos. A continuación, damos algunos ejemplos del problema de la discriminación en universidades latinoamericanas.

Algunos autores de América Latina han incursionado en el tema al evidenciar la situación de discriminación y homofobia que padecen los estudiantes dentro de sus universidades. Investigaciones realizadas en Colombia, Argentina,

---

<sup>4</sup> Los movimientos feministas «Me Too» (Yo también) y Time Up son movimientos iniciados de forma viral como [hashtag](#) en las redes sociales (en particular en Twitter) que surgieron para denunciar la [agresión](#) y el [acoso sexual](#) de algunos productores de cine estadounidense.

Paraguay y Chile muestran la afluencia de varios movimientos sociales en las últimas décadas incluyendo la reivindicación de derechos de la comunidad LGBTTTI, encontrando obstáculos en el ámbito universitario. La evidencia de discriminación hacia la comunidad de la diversidad de género se hace presente en los salones de clase, los pasillos y otros espacios en donde se da la convivencia entre pares.

En el sistema educativo colombiano, Ramírez (2017) muestra las luchas, saberes y experiencias de mujeres transexuales y su exclusión de dicho sistema. La autora hace un cuestionamiento al sistema educativo y su funcionamiento binario y heterosexista que apuntala diferencias que concurren en la exclusión de las personas que han transformado su sexo. La autora propone la implementación de una pedagogía crítica específica, a la cual denomina transpedagogía y la caracteriza como:

un conjunto de saberes que nos invita a arriesgar nuestras certezas epistemológicas, a potenciar la multiplicidad de nuestros cuerpos, a establecer diálogos inquietantes a través de las diferencias, y a generar una ética política del amor capaz de crear conexión y reconocimiento (p. 104).

Se trata de una pedagogía orientada tanto a la crítica de las técnicas que normalizan el género y el sexo, como de las prácticas que dominan los sistemas educativos. La propuesta de esta nueva pedagogía obedece a que, según Ramírez (2017), la pedagogía “se encuentra ligada de manera inexorable a la regulación de los cuerpos, el control de los deseos y el modelamiento de esquemas de subjetivación” (p. 105); este moldeamiento que la autora menciona se ve presente en la ejecución de normas, como puede ser el uniforme escolar, que caracteriza los cuerpos entre lo femenino y lo masculino de un sistema heteronormativo y que en ocasiones puede ser una práctica violenta para los estudiantes transexuales. Dichas prácticas suelen ser hostiles y de imposición pedagógica para las estudiantes transexuales, en sus palabras:

A través de la arquitectura de los espacios escolares, el currículo oculto, los uniformes, las filas, los insultos, los golpes, las humillaciones y los prejuicios, se

nos enseña a incorporar las normas del sistema sexo-género, a cercenar nuestra autonomía corporal y a domesticar nuestros placeres (Ramírez, 2017:107).

El riesgo de ser objeto de rechazo, aislamiento, burla y acoso por sus compañeros y otros al interior de los recintos universitarios explica por qué los/las estudiantes que son gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales esconden y ocultan partes significativas de sus vidas.

Algo semejante muestran Caminos y Amichetti (2015) quienes hacen un estudio en Argentina con estudiantes adolescentes integrantes de la diversidad de género, que debido a la etapa de desarrollo en la que se encontraban fueron mayormente susceptibles a “alguna forma de este tipo de violencia, que va desde los insultos y la indiferencia hasta la agresión física. Estas expresiones de violencia en una parte de la población, aproximadamente la mitad, resultaban situaciones de acoso extremo” (p. 29).

Ambas investigaciones (Ramírez, 2017; Camino y Amichetti, 2015), ponen en evidencia algunos de los múltiples factores que pueden generar la discriminación, como es el modo de hablar o de vestir; la violencia física o verbal ejercida directamente por compañeros o por los discursos institucionales es otra forma de discriminación que influye fuertemente en la deserción escolar de estos estudiantes de la diversidad de género.

En Paraguay, Bareiro (2016) destaca que las personas transexuales frecuentemente no logran concluir sus estudios debido a las varias formas de discriminación por parte de los pares, los/las docentes y el personal directivo que en su momento les negaron “la posibilidad de enunciarse y de construir su género” (p.12), en cambio les hostigaron con burlas y golpes. La investigadora destaca:

el sistema educativo opera desde una matriz que incluye a varones y mujeres, a lo que denomina normalidad, es decir responde a un sistema binario y rechaza, ignora, invisibiliza y excluye a toda persona que se salga de estos parámetros [...] la exigencia de la normalización como condición para su acceso al derecho a la educación operan en conjunto constituyéndose en un dispositivo de exclusión que

tiene excelentes resultados, porque termina generando la exclusión de las personas trans (Bareiro, 2016: 20).

La institución educativa favorece las prácticas de discriminación y violencia que tienen lugar en sus pasillos, aulas y baños; prácticas que se dan entre compañeros/ras, reproduciendo discursos hegemónicos en cuanto a la sexualidad, como observa Cornejo (2014) en Chile:

Históricamente las relaciones entre las distintas sexualidades e identidades genéricas en el sistema escolar chileno han estado atravesadas por el heterosexismo, la invisibilización de las disidencias y la homofobia de la que la escuela, en tanto estructura social, ha sido elemento clave en la configuración y articulación de los dispositivos disuasivos y represores (pág. 64).

A partir de lo expuesto, nos resulta relevante que las instituciones educativas tendrían que ser objeto de revisión y crítica tanto por lo que se refiere a sus políticas como a las estrategias, planes y programas, con la finalidad de que coadyuven a romper el paradigma heterosexista, además de la promoción y orientación de los temas de la sexualidad, la diversidad de género, el respeto de los derechos y elecciones para dejar de ser invisibilizados. Al respecto, afirma Cornejo (2014):

La violencia física u otras formas de violencia simbólica, lo que más caracteriza al *bullying* homofóbico en Chile, que lo perpetúa en el tiempo, es la invisibilización de los sujetos LGBTI<sup>5</sup>, de sus deseos e inclinaciones afectivas. Invisibilización que históricamente ha recurrido a múltiples mecanismos represivos y que ha marcado al sistema escolar chileno no solo en sus prácticas cotidianas, sino al propio currículo (p. 68).

Para los estudiantes de la comunidad de la diversidad de género LGBTI, las escuelas se vuelven lugares invivibles, espacios de imposibilidad al diálogo, de vergüenza, repudio y silencio donde se impone el criterio heterosexual. Conforme a este criterio, se juzga a la comunidad de la diversidad de género debido a que

---

<sup>5</sup> Cornejo hace alusión a la comunidad Lesbianas, Gays Bisexuales, Transexuales e Intersexuales, de ahí que utilice las siglas LGBTI y no LGBTTTI.



ocupan una posición marginal y subordinada en el orden social y del propio género, como un grupo de menor valía, diferente y por tanto ajeno, sin cabida en una sociedad en que ha persistido la idea de dos únicos géneros: mujer y hombre.

La comunidad de la diversidad de género enfrenta múltiples prácticas de discriminación en el ámbito educativo, al menos así lo reflejan las investigaciones citadas, las cuales nos proporcionan un panorama cercano al problema de la discriminación que nuestra sociedad tiene y la manera en que han sobrepasado en los últimos años a los espacios educativos.

### **1.3. Síntesis**

El problema de la discriminación que nos muestran las encuestas del CONAPRED confirma un problema de fondo en nuestra sociedad mexicana. Este problema se refleja y reproduce dentro de las instituciones de educación superior.

Esto nos lleva a preguntarnos ¿a qué obedece la discriminación? Nuestra primera postura es que se trata a la expresión de un posicionamiento ético-político en el que se desconoce la dignidad del otro, para legitimar el ejercicio de un poder sobre ese otro discriminado y humillado. Todo aquel que genera acciones de discriminación en contra de cualquier otro, le quita la posibilidad de enunciarse y de construirse como una persona. La discriminación obedece a varios factores sociales, destacando la manifestación por medio del miedo, la ignorancia, el posicionamiento ético-político y la deficiente legalidad como los principales factores que reflejan un problema estructural de la discriminación en nuestro país.

Las instituciones de educación superior son parte del sistema educativo y son una pieza importante de esta estructura social. Las universidades públicas tienen varios retos y problemas que resolver en el arduo ejercicio de innovar, no solo en materia de infraestructura sino también en los planes y programas de estudios que ofertan para la formación de profesionistas, sin dejar de lado la formación ética de los estudiantes a la que contribuyen, aunque no siempre de manera explícita.

El tema de la ética y el reconocimiento en la educación nos presenta una segunda pregunta que va relacionada con el problema de la discriminación: ¿qué pueden hacer las universidades públicas estatales a favor de esta población de la diversidad de género que han padecido discriminación? Esta pregunta nos acerca al tema de la ética, el reconocimiento y la convivencia en el espacio educativo, en dónde este último muestra los riesgos de las actitudes de discriminación a los que pueden estar expuestos los estudiantes de la diversidad de género, tales actitudes pueden ser vivenciadas por: una negación de un lugar dentro del salón de clase, miradas de desprecio o rechazo, expulsión de lugares (como un baño), o agresiones verbales o físicas en los pasillos de la escuela por parte de otros estudiantes, docentes o demás personal de esa institución educativa.

Algunos riesgos que pudiesen generar la omisión de un tratamiento ante estas actitudes de discriminación en educación superior son la posible deserción escolar, el bajo nivel de aprovechamiento escolar debido al hostigamiento y el rechazo que los estudiantes de la diversidad de género vivencian en su transitar de formación profesional. Esto impacta también en su esfera emocional vivenciándose como personas vulnerables ante el trato y el respeto que cualquier persona tendría para su mejor desarrollo social, personal y profesional.

En el presente estudio, nos centramos en la educación superior considerando como unidad de análisis las políticas que se desarrollan en torno a la diversidad de género en las universidades públicas estatales. Por tratarse de una investigación exploratoria, nos ocupamos de los modelos universitarios considerando que en ellos adquieren concreción las políticas educativas nacionales e institucionales, y que en dichos modelos se marcan lineamientos que orientan las prácticas de los diferentes actores.

Esta delimitación constituye también la posibilidad de determinar los objetivos y preguntas que orientan a esta investigación y para dar una mirada más concreta a los alcances de este proceso de investigación, a continuación, se presentan los objetivos que orientan a esta investigación.

## **1.4. Objetivos y preguntas de investigación**

### **Objetivo General**

Formular supuestos en torno al tratamiento de los problemas generados por la discriminación hacia las personas que conforman el grupo de la diversidad de género en las universidades públicas-estatales tomando como base un estado de la cuestión, un estado del arte y el análisis de entrevistas a expertos.

### **Objetivos Específicos.**

1. Elaborar un estado de la cuestión que nos permita analizar y evidenciar los vacíos teóricos-metodológicos en torno al tratamiento de la diversidad de género en las en las universidades públicas-estatales y al mismo tiempo nos ayude a generar nuevas vías de exploración e incursión al tema.
2. Realizar un estado del arte de los modelos universitarios y que componen la zona centro-sur del país, con la finalidad de poner de manifiesto la manera en la que se conceptualiza, regula y promueve en documentos oficiales de las universidades públicas-estatales la diversidad de género.
3. Realizar entrevistas a expertos en el tema, con la intención de generar supuestos en torno al tratamiento en las en las universidades públicas-estatales en relación con la diversidad de género.

Las preguntas que guían esta investigación son las siguientes:

### **Pregunta central**

¿Cuáles supuestos se derivan de las investigaciones especializadas, los modelos universitarios y lo que dicen los expertos en torno al tratamiento de los problemas generados por la discriminación hacia las personas que conforman el grupo de la diversidad de género en las universidades públicas-estatales?

### **Preguntas subsidiarias**

1. ¿Cuáles son los principales hallazgos en la literatura especializada en torno al tratamiento de la diversidad de género en las universidades públicas estatales?
2. ¿De qué manera se aborda en los modelos universitarios el tema de la diversidad de género?
3. ¿Qué dicen los expertos en torno al tratamiento de la discriminación hacia las personas que conforman el grupo de la diversidad de género en las universidades públicas estatales?

## Capítulo II: Estado de la Cuestión. Revisión de literatura científica

Uno de los objetivos específicos de esta investigación es analizar y evidenciar los vacíos teóricos-metodológicos en torno al tratamiento de la diversidad de género en las universidades públicas estatales que nos ayude a generar nuevas vías de exploración e incursión al tema.

En este presente capítulo se exponen los resultados de la revisión de la literatura científica ubicada en el periodo 2009-2017. Para cumplir con uno de los objetivos de esta investigación, se hizo la revisión de diferentes revistas especializadas en antropología, educación, filosofía y género (feminismo), en un periodo que va del 2009 al 2017, debido a que en estos años se ubicaron los artículos que abordan los temas de la discriminación al grupo de la diversidad sexual y la homofobia (*bullying* homofóbico) en los contextos educativos.

Asimismo, algunos artículos de ese periodo retoman los diferentes debates que giran alrededor del concepto de género y examinan cómo este concepto es utilizado por varios autores en los últimos años.

A partir de la ubicación de estas revistas científicas, se elaboró un estado de la cuestión<sup>6</sup>. Apoyándonos en el procedimiento analítico-sintético (Yurén, 2017), enunciamos a continuación los pasos seguidos en la elaboración del estado de la cuestión:

1. Identificación del problema por resolver o necesidad por satisfacer y planteamiento bajo la forma de pregunta.
2. Determinación de los temas concernientes a la pregunta.
3. Revisión analítica de la literatura (informes de investigación y de prácticas) en torno a la temática.

---

<sup>6</sup> El término de “estado de la cuestión” (Yurén, 2017) se utiliza para un proceso en el que se revisa la literatura concerniente y se “ponen de manifiesto los objetos de estudio, los métodos empleados, los referentes teóricos, las temáticas abordadas, los problemas trabajados y, sobre todo, los hallazgos e insuficiencias en torno a un problema planteado”.

4. Aplicación de técnicas de exploración (entrevistas a especialistas y/o entrevistas o encuestas exploratorias en campo).
5. Resultados de la revisión de la literatura.
6. Resultados del análisis del trabajo exploratorio.
7. Elaboración de un escrito en el que se expone el estado de la cuestión.

Este procedimiento sirvió para dar una guía al trabajo, al mismo tiempo que se establecieron los criterios para revisar y sintetizar la documentación por medio de un mapeo de las palabras: género, diversidad de género, sexualidad, universidades y convivencia escolar que giran alrededor del problema de discriminación de la diversidad de género en las revistas científicas<sup>7</sup> en los años 2009 al 2017, delimitándolo al panorama nacional y evidenciando así lo que sucede en nuestro país con respecto al problema de la invisibilización y discriminación de la diversidad de género en las universidades públicas estatales de la población

Para identificar los artículos, se siguió el procedimiento propuesto por Yurén (2017) que consiste en identificar tres temas centrales y buscar en las intersecciones de éstos los artículos correspondientes. En nuestro caso, las temáticas que determinamos fueron las siguientes: diversidad de género, reconocimiento de derechos/discriminación, educación superior (Figura 1).

---

<sup>7</sup> Estas se indican en una nota anterior.

**Figura 1. Determinación de las temáticas concernientes a la pregunta inicial partiendo de la intersección central hacia fuera.**



**Fuente:** Elaboración propia con base en Yurén (2017).

No habiendo encontrado artículos que abordaran la temática que se intersecta, se recuperaron los artículos que tocaran el tema de la diversidad de género, los cuales en su mayoría corresponden al nivel educativo medio superior.

Una vez que se identificaron los temas se procedió a elaborar una ficha analítica en la que se destacaron por la siguiente clasificación: el tema, los objetivos, la metodología, la perspectiva teórica, así como los resultados y hallazgos. Después de realizar esta tarea, se utilizó una hoja de cálculo de Excel para contrastar e identificar las diversas posturas de los artículos revisados, temas relacionados y ausencias en cuanto al tema de la discriminación de la diversidad de género en universidades públicas estatales. Los resultados de esta tarea se exponen en el siguiente capítulo.

## 2.1. Revisión de investigaciones sobre Diversidad de Género en México

La búsqueda de artículos que reportaran investigaciones acerca de la diversidad de género en educación superior, y específicamente las nociones de: diversidad de género, reconocimiento de derechos humanos/discriminación y educación superior, nos llevó a identificar revistas del campo educativo y antropológico,

Desde la mirada educativa, se retoman los siguientes subcampos del estado de conocimiento Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas (Furlán y Spitzer, 2013):

a) valores, dispositivos de formación y filosofía en el campo educativo Aquí fue ubicado el trabajo que aborda el problema de estudiantes gays de medio superior a través de los temas valores, ética y reconocimiento (Anzaldúa, 2011).

b) valores, convivencia, disciplina y violencia en la educación. gran parte de los trabajos han sido ubicados a partir de la identificación de las prácticas de bullying de tipo homofóbico en contextos escolares de educación media superior y superior. (Bautista, 2015; Castellanos, 2015; González, 2015)

c) violencias de género y violencia en contra de las mujeres en el ámbito educativo. Únicamente se encontró una investigación (Pereda, 2013) en la cual el concepto de género es colocado como un referencial a temas de mujeres; y es utilizada para referirse a otros posibles géneros en el contexto educativo.

En la disciplina de la antropología, se identificaron algunas investigaciones que abordan el tema de la diversidad de género y la discriminación pero es por medio de dos formas para referir los problemas que padece la población de la diversidad de género, por un lado se encontró que varios trabajos a partir de una mirada del feminismo y los estudios del género, mientras que otras investigaciones son a partir del estudio de las nuevas masculinidades que abordan las prácticas que los estudiantes demuestran al relacionarse con otros varones.



## **2.2. Investigaciones realizadas sobre el tema de valores, dispositivos de formación y filosofía en el campo educativo.**

A partir de la revisión de los textos, en particular del artículo de Anzaldúa (2011) titulado *la diversidad en la escuela prácticas de normalización y estrategias identitarias en el caso de estudiantes gay de nivel medio superior*. El autor da cuenta del inicio y exploración del tema de la diversidad de género en el espacio educativo, es decir, se comienza a mirar y preguntar sobre ¿qué sucede con los estudiantes que eligen tener una identidad de género diferente a la heteronormativa dentro el espacio escolar? La investigación de Anzaldúa (2011) a través una metodología de corte cualitativo y un análisis específico de estudiantes gays en media superior logra abordar el tema:

generando una reconstrucción de las diferentes prácticas discursivas de normalización que han llevado a cubrir los actos de discriminación en la escuela, así como las diferentes estrategias que despliegan para reivindicar su particularidad y segregación. (p.88)

Destacando que la convivencia, genera ciertas amistades o beneficios entre pares, pero también visibiliza la existencia de otras formas de discriminación y que no necesariamente tiene que ver con la exclusión, así lo demuestra Anzaldúa (2011) distinguiendo:

existencia de discriminación positiva, esta discriminación es con miras a generar la equidad, en cambio la discriminación negativa es aquella que cuando se reconocen las diferencias se realizan acciones que perjudican a unos para favorecer a otros (p. 89).

El autor concluye visualizando lo que sucede en el espacio escolar, mencionado de la siguiente manera:

La escuela una institución normalizadora, refractaria a la diferencia, que busca moldear a los individuos de acuerdo con un perfil determinado. Ante la diferencia, esta es ignorada y ello opera como condición de normas. En la medida que la escuela favorece acciones que castigan la diferencia y segregan al diferente, sin

que esta segregación se vea como injusta, se cultiva una eticidad diferente y ajena a la equidad. (Anzaldúa, 2011: 110)

Esta investigación nos dio confianza para seguir buscando elementos actualizados con relación al tema y a los diferentes espacios escolares en los cuales pueden existir diversas formas de discriminación hacia la comunidad de la diversidad de género.

La investigación de Anzaldúa sirvió de antecedente para la consulta de otros medios como las memorias del Congreso Mexicano de Investigación Educativa (COMIE, 2015) revisando exhaustivamente las temáticas de: valores, convivencia, disciplina y violencia en educación. Ubicando a algunas ponencias sobre avances que se tienen de las investigaciones de autores recientes y que aún no concluyen pero que se encuentran interesados en abordar los problemas de la comunidad de la diversidad de género y las formas de discriminación que padecen, pero se distinguen a partir de las palabras claves: acoso escolar y homofobia. Los trabajos giran en explorar a la comunidad de la diversidad de género, pero concentrándose en población homosexual y lesbianas como muestras de estudio que a continuación mencionaremos.

### **2.3. Investigaciones realizadas sobre el tema de valores, convivencia, disciplina y violencia en el campo de la educación.**

Dentro del tema de los espacios escolares, el trabajo de Bautista (2015) *violencia y discriminación por orientación sexual e identidad sexo genérica en los centros escolares*, visibiliza la problemática de la homofobia en escuelas, su interés por explorar el tema es generar una propuesta sobre la prevención y erradicación de prácticas homofóbicas en las escuelas, lo cual expresa de la siguiente manera:

las escuelas no necesariamente son espacios armónicos; existe la violencia y se expresa de diferentes formas y mecanismos; frente aquellos que se muestran como diferentes, como es el caso de los jóvenes con preferencia sexual distinta a la heterosexual, [...] la institución educativa como un agente de socialización positiva y negativa, crea sus propios mecanismos de control para el alumnado y

piensa que el joven que elige una identidad sexual a corta edad, como ha sido el caso de adolescentes con una orientación sexual diferente lo coloca en una posición vulnerable ante la mirada de sus pares y la mirada propia (p. 10).

Lo referido por Bautista (2015) nos acerca más al problema que enfrentan los estudiantes que deciden expresar una preferencia de género en el espacio escolar, y los actos de discriminación hacia esta comunidad, dichas acciones que se ejercen en un espacio escolar de formación revelan no sólo en saberes de conocimiento, sino también de respeto. La investigación de Bautista (2015) muestra parte de las acciones de violencia verbales que acompañan el acoso homofóbico a estudiantes masculinos con preferencia homosexual, tales como “burlas, insultos, ridiculización, rumores, intimidación, empujones, golpes, robos o destrucción de pertenencias, marginación social, acoso cibernético, agresión física o sexual” (p. 5)

Las expresiones verbales que demuestra el autor son parte de estas formas de manifestar agresión y discriminación e incluso violencia hacia la comunidad de la diversidad de género. El espacio escolar no sólo está determinado para el aprendizaje, también es un lugar en dónde se desarrollan habilidades que ayudan a generar una mejor vida y el compromiso con los otros. Bautista (2015) en sus primeras impresiones destaca que parte del problema se debe a que:

existe desinformación sobre el tema de bullying homofóbico, aún permean mitos, prejuicios e ideas erróneas. Además de existir actitudes negativas y de resistencia no solo de alumnos sino también de profesores, promoviendo una doble moral dónde se esperan actuaciones “políticamente correctas”. (p. 8)

Las manifestaciones de prejuicio y violencia son importantes de mencionar, debido a que forman parte del problema social que compone el tema de la discriminación en nuestro país. Estas manifestaciones han alcanzado los espacios escolares y han generado sus propias maneras de expresar la discriminación hacia la población que manifiesta sus diversas preferencias sexuales e identificación con determinado género, por ello en su trabajo Bautista (2015)

destaca que es necesario realizar una propuesta de prevención y erradicación, a través:

las instituciones educativas fomenten el respeto a la diversidad sexual a través del enriquecimiento de la diferencia y el derecho de estos; se requiere de políticas públicas y de una educación para la sexualidad enfocada a grupos de víctimas de discriminación y desprecio, con la finalidad de evitar y erradicar estos tipos de violencia y con la finalidad de empoderamiento de las víctimas (p. 8).

En la propuesta del autor, resalta la importancia de la implementación de políticas educativas que ayuden a prevenir y tratar el tema de la educación sexual dentro de las instituciones educativas como una herramienta que posibilite el respeto entre todos los estudiantes y docentes al compartir el espacio educativo. La investigación de Bautista (2015) sigue en curso, pero hasta el momento deja visibilizado la importancia del tema a tratar, seguido de las primeras impresiones en esta ponencia sobre el tema de la diversidad de género en el espacio educativo.

Castellanos (2015) se ocupa de explorar el problema a través de la búsqueda de la experiencia de los estudiantes de medio superior que escapan del modelo dominante de la sexualidad: mujer-femenina-heterosexual, hombre-masculino-heterosexual. La investigación titulada *Cuando la diversidad sexo-genérica desencadena el acoso escolar: Una mirada al bullying homofóbico en la Educación Media Superior*. En donde utiliza datos de la CONAPRED como fue la ENADIS (2010), la Encuesta de Nacional de Exclusión y Tolerancia (2008) y la primera Encuesta Nacional sobre Bullying Homofóbico (2012) para poder visibilizar los prejuicios que la población escolar de media superior con respecto de la comunidad de la diversidad de género. Para recuperar las voces utilizó como herramienta metodológica una entrevista a profundidad que le permitió capturar las experiencias de la institución educativa que por tradición y prestigio de sus carreras en las áreas de las ciencias exactas y las ingenierías son mayormente pobladas por hombres que por mujeres. De las primeras impresiones de esta investigación Castellanos (2015) citando a Sánchez menciona: “A través de ciertos aspectos socioculturales, se propicia la división genérica de profesiones y oficios,

existiendo cierta creencia y estereotipos de género que han posicionado a hombres y mujeres en esferas separadas” (p. 5)

La autora propone distinguir a los perfiles de las carreras profesionales, los que en algún momento pueden generar la disposición e inclinación de ciertos estereotipos de género, como es el caso de las ingenierías que se han vuelto atractivas para la población varonil ya que destacan por la idea de que ameritan un nivel de fuerza, su practicidad y su rudeza motriz que se consideran dentro de las cualidades masculinas

En esta investigación se expone el problema de la diferencia sexo-genérica a partir de aquellos estudiantes que en algún momento no alcanzan a cubrir el rubro de estas categorías de rudeza, fuerza y practicidad siendo concepciones propias de los masculino, de roles de sexo muy determinados y que en muchas ocasiones dejan expuestos a aquellos estudiantes que no cumplen con esas concepciones. Castellanos (2015) concluye sobre el tema:

el acoso escolar se ha vuelto tema de referencia en cuestiones de convivencia que demandan estudios de investigación, intervención y prevención poco explorado en nivel medio superior [...] en México, la diversidad de género y la homofobia han sido temas poco explorados desde la trinchera de la investigación educativa, por ello pretendemos contribuir a la apertura del debate y de vetas de investigación para trabajos futuros que posibiliten pensar la escuela como un espacio para la convivencia, la transformación y el conocimiento (p. 8).

En su reporte de investigación titulado *Ciudadanía y diversidad sexual: Disposición de universitarios para convivir con la persona lesbiana*, González (2015) explica que la ciudadanía se implica “tener conciencia de que, se forma parte del orden social e institucional de la sociedad política en la que uno nace, además de las normas de convivencia incluyentes de todos y para todos sin distinción alguna”. (p. 2)

Estas formas de convivencia se ven reflejadas en la participación de los sujetos que se encuentran inmersos en diferentes esferas de su vida, así como en varias instituciones por las que transitan en el ciclo de su desarrollo escolar como

es el caso de las universidades. De acuerdo con los resultados de las situaciones hipotéticas, González (2015), menciona:

la disposición de los estudiantes universitarios de convivir con la persona lesbiana forma parte de una conducta ciudadana incluyente que reconoce la diversidad de géneros. La disposición de la convivencia es un factor motivacional. Existen algunos estudiantes que en algún momento condicionan su interacción con la población lesbiana al compartir lugares tan íntimos como el baño o una cama. (p. 9)

La disposición de convivir está influenciada por un factor motivacional personal que cada uno de los estudiantes tiene, ellos deciden el momento de relacionarse con la población lesbiana, aunque la idea de compartir espacios íntimos como es un baño o una cama dejan ver ciertas ideas de prejuicios por parte de los entrevistados, o bien ciertas resistencias a pasar por situaciones que desde su punto de vista implican riesgo.

#### **2.4. Investigaciones acerca de la convivencia escolar y género en el campo de la educación.**

La revisión se hizo con la intención de conocer y evidenciar cómo se utiliza el concepto de *género* en las investigaciones del campo educativo, ubicándolo inicialmente a partir de una diferencia biológica sexual como: masculino-femenino.

Un estudio realizado por Pereda en (2013) sobre las investigaciones ensayos, artículos que versan sobre la violencia en contra de las mujeres y de género; visualiza que a partir del año 2009 se presentó un informe sobre violencia de género en educación básica en México, destacando, lo siguiente:

esta problemática se presenta en el ámbito educativo, con ciertas inclinaciones, tendencias y modalidades hacia estudiantes mujeres, pero también se presenta a varones con una orientación sexual homosexual que incluyen violencia sexual y expresiones de discriminación por homofobia hacia estos varones (p. 339)

Recuperamos el cuadro (cuadro 1) que Pereda (2013) realizó para visualizar y concentrar los diferentes modos de empleo de la palabra “género” en

investigaciones, ensayos y capítulos de libros en el ámbito educativo. En este cuadro, el concepto de *género* es clasificado por la autora de siete diferentes maneras, de acuerdo con su utilización dentro de los artículos y capítulos de investigaciones y ensayos; a continuación, describimos de manera general este concentrado que la autora realizó.

- En 30 documentos (artículos, capítulos y ensayos) se emplea la palabra “género” a partir de una categoría relacional entre un género y otro (inciso b), es decir, entre lo que representa lo propio de masculino-femenino como parte de las actividades de cada género.
- En 26 artículos y capítulos, no se fundamenta bajo ninguna propuesta teórica el uso del término “género”, si no que su uso queda sujeto a consideración de cada autor (inciso e).
- Los 15 artículos y capítulos que utilizan el término “género” para referirse a las diferentes maneras de llevar una identidad de género, roles de género y estereotipos de género (inciso d), agrupan los estudios de la diversidad de género.
- Dentro del concentrado también existen algunas maneras para realizar las distinciones entre las palabras “género” y “sexo”, ubicando un total de 10 artículos y capítulos (inciso g), es decir, no se profundiza en la palabra género, sino que se utiliza el término “sexo” como una distinción de lo masculino y la femenino desde órganos reproductivos.
- En las variaciones con frecuencias más bajas, con un total de tres artículos o capítulos, se utiliza la palabra “género” sólo como una variable o sinónimo de empleo, pero sin definirla (inciso a).

### **Cuadro 1. Usos del concepto de género en la investigación educativa.**

<b>Modo de empleo</b>	
a) Como variable o sinónimo de empleo	3
b) Como categoría relacional. Centra la investigación en las relaciones entre género y/o en el interior de cada género.	30
c) Como una categoría relacional. Centra la investigación en mujeres y hombres	8
d) Centrado en las identidades, roles y estereotipos de género.	15
e) Se emplea, se menciona sin definirla.	26
f) De otra manera	3
g) No se le emplea. Presenta resultados diferenciados por sexo.	10
<b>Total</b>	<b>95</b>

Fuente: Adaptado de Pereda (2013).

Pereda (2013) muestra la importancia de estudiar el concepto de género, así como los múltiples usos y enfoques que pueden darle a este concepto en el ámbito educativo. Lo anterior demuestra que la educación ha comenzado a abordar con varias investigaciones las diversas problemáticas que el concepto del género puede evidenciar en el contexto escolar.

Es importante aclarar que el hecho de no tener clara una definición teórica del concepto de género persiste el debate teórico sobre el uso del concepto pues además, influye la perspectiva desde la cual se trata de explicar: desde una cuestión biológica, social o cultural en varias disciplinas como es el caso de la antropología, en donde se detecta que el estudio de la diversidad de género se etiqueta como masculinidades, lo que a continuación se detalla.

#### **2.5. Investigaciones realizadas en la antropología con temática en masculinidades en México.**

Recientemente la antropología evidencia la temática de masculinidades e identidades gays, partiendo de la exploración y concepción de ¿cómo viven, exploran y expresan la masculinidad nuestra sociedad actual? Las investigaciones encontradas proponen discutir el concepto *homofobia* que algunos autores



mencionan como un tipo de violencia llevado a cabo en contexto escolar denominado *bullying homofóbico* al grupo de la diversidad de género.

List (2016) *reporta* un estudio que comenzó a realizarse en el año 2014 y concluyó en 2016; los resultados dan cuenta de las diversas formas de expresión de la violencia que a diario se ejerce y padece entre estudiantes, a través de la realización de una encuesta en que se filtraron algunos estudiantes a quienes se entrevistaron –hombres y mujeres– de diversas facultades.

Dicha encuesta fue realizada de manera electrónica para garantizar la confianza y la confidencialidad de los participantes. Detectando 16 casos para después ser llevados a entrevistas de profundidad; los 16 estudiantes citados dejaron ver que dentro de la institución cotidianamente existen diversos actos que hacen blanco de “burlas y juegos” a algunos estudiantes que por su orientación sexual o identidad de género se ven vulnerables. List (2016) recupera un aspecto importante de estos estudiantes y la etapa de desarrollo en la que se encuentran:

para algunos de ellos es precisamente durante su formación universitaria cuando inician su vida erótico-afectiva con otros varones; por ello, puede ser un momento en que, por un lado, desean expresar de manera abierta su afectividad, y por otro, sentir temor respecto a la homofobia en su entorno. (p. 8).

La investigación realizada por List (2016), muestra cómo la violencia escolar forma parte de la vida cotidiana entre pasillos y salones con expresiones de actos violentos que pueden ser visibilizados como ofensas, burlas y sobrenombres. Expresiones que llegan hacer el modo de relacionarse entre los pares. Al momento de reconocer estos modos de relación y de agresión hacia cierto grupo de estudiantes. Es de poco reconocimiento como la homofobia pasa hacer ignorada por los estudiantes, los docentes y personal administrativo.

Siguiendo esta misma línea de investigación sobre el tema de masculinidades en el área de la antropología es Olarte en (2016) exploró el tema a partir de una investigación sobre *El rostro universitario de la afectividad: una perspectiva desde los varones*. Indagando por medio de las reflexiones de la diversidad de género de los varones en cuanto al rol que desempeñan en una

sociedad con principios y normas que exigen proyectar a los varones una imagen de autoridad frente al ámbito familiar, a la población de mujeres y a otros hombres.

Olarte (2016), describe la importancia del momento histórico de la sociedad actual como un punto importante dentro de sus conclusiones:

donde la vivencia de la masculinidad se ha ampliado y se promueve el reconocimiento y la igualdad entre los géneros, el hombre pudiera estar en conflicto para determinar su identidad debido al debilitamiento del modelo hegemónico de la masculinidad frente a la emergencia de estructuras más afectivas (p. 1).

Al destacar el momento histórico de la sociedad, el autor cuestiona la dinámica social y la dinámica relacional que ha existido entre los géneros por cuestiones normativas de un sistema, es decir, cuestiones de fuerza, protección y producción hacia el género masculino, mientras que para el género femenino es la sutileza, la docilidad y la afectividad todos ellos impuestos por el “sistema patriarcal” (Olarte, 2016: 30). Las cuestiones normativas atraviesan al sujeto en su formación como individuo, marcando el deber ser y el querer ser; lo que conlleva una obligación implícita de pensamiento y comportamiento heteronormativo entre los géneros, al menos así lo expresa Olarte (2016):

El ser hombre o ser mujer es resultado de un proceso psicológico, social y cultural a partir del cual se asigna un significado a lo masculino o femenino. Estos significados están conformados por reglas, obligaciones, características, comportamientos, prohibiciones, expectativas y valores que son transmitidos y reforzados en las personas como parte de su proceso de identidad para aprender a ser hombres y mujeres (p. 31).

Los significados visibilizados en acciones conllevan reglas y prohibiciones de lo que puede ser aceptable o no. La convivencia con otros como un proceso social deja ver distintas muestras de acciones de géneros de cada persona efectúa a partir de lo femenino o masculino. Olarte (2016) destaca:

cuando una persona establece su identidad como hombre o como mujer, incorpora en su sentido personal una serie de creencias que involucran las conductas apropiadas para cada sexo, características de personalidad, habilidades

cognoscitivas, físicas y apariencia física, forma de hablar, movimiento corporal, conducta sexual, etc., aspectos que en conjunto responden al mundo de lo masculino o lo femenino (p. 34).

Los estudios sobre lo masculino y lo femenino dan cuenta de lo interesante que es analizar la afectividad de los hombres y las mujeres en una sociedad que les exige ser fuertes y los diversos motivos por los que optan por ellos. Olarte (2016) concluye que:

las prescripciones sociales del género condicionan el comportamiento afectivo de hombres y mujeres al validar algunas expresiones como propias para la masculinidad y otras para la feminidad. La Universidad como espacio de socialización favorece las relaciones interpersonales; se da por sentado que, al estar en espacio académico, los alumnos deben mostrar comportamientos que mantengan la imagen positiva de la institución y de la comunidad universitaria. (p. 38)

Los nuevos estudios de masculinidades evidencian al sujeto masculino como un sujeto sometido por cuestiones normativas del género, pero al mismo tiempo dejan ver al sujeto con la posibilidad de permitirse ver y relacionarse de otra manera que no sea la de autoridad sino la de equidad entre seres.

Las metodologías referidas en los diferentes estudios muestran la flexibilidad del corte cualitativo al generar mejores aproximaciones hacia la población de la diversidad de género, a partir de diferentes herramientas para su abordaje, como son las entrevistas a profundidad, las historias de vida, los estudios de caso de tipo etnográfico, rescatando las voces de aquellas/os que en algún momento han vivenciado actos de discriminación, prácticas de homofobia y violencia. Es importante hacer mención que las personas que han padecido discriminación o violencia necesitan de una confidencialidad para poder expresarlo, por lo tanto, las entrevistas individuales y profundas utilizadas en las investigaciones consultadas se nos presentan como técnicas muy pertinentes para el acercamiento y la recuperación de las voces de quienes han padecido discriminación y violencia.

Las investigaciones que dan cuerpo a este estado de la cuestión tienen alcances exploratorios y descriptivos acerca del tema de la discriminación, formas de acoso escolar y *bullying* homofóbico, sin que presenten aportes teóricos, no obstante, lo cual, representan un aporte a la comprensión de esta temática.

## **2.6. Síntesis**

La revisión de artículos científicos, ponencias y el estado de conocimiento del COMIE (Furlán y Spitzer, 2013), así como de las diferentes revistas científicas de las disciplinas en educación y antropología, propició un mejor acercamiento al tema y a las diferentes maneras de abordar la diversidad de género. Esta revisión ayudó a generar un camino con la intención de recabar información con relación al problema de la discriminación y sobre el poco reconocimiento de la diversidad de género en los espacios de educación. Ya que la noción de género en ocasiones se circunscribe al binomio hombre-mujer.

Para abordar el tema de la diversidad de género, es necesario conocer algunos términos de sexualidad humana en general, tener esta información da una apertura para otros temas que tiene que ver con los diferentes grupos que componen la diversidad de género y las variadas formas de ejercer y expresar el género.

Las búsquedas realizadas a partir de las temáticas sirvieron para identificar a los investigadores que están incursionando en la temática, las investigaciones recientes, nociones y términos de la diversidad de género. Aunque son pocos los estudios referidos a la temática en el nivel de educación superior, los estudios localizados corresponden a nivel medio superior y dan cuenta de la complejidad que guarda el problema de la discriminación y las múltiples formas de ejercerla en los espacios educativos.

Los hallazgos de las investigaciones concuerdan en que las acciones discriminatorias como prejuicios, estigmas, mitos se repiten, asimilando la discriminación como algo natural o incluso gracioso. Dada esta complejidad, se precisa su estudio desde diferentes disciplinas, como la filosofía y la ética, a partir

del respeto por los derechos humanos, situando el problema en cuestiones de reconocimiento.

Las investigaciones cualitativas para explorar el bullying homofóbico, acoso escolar y violencia dentro del espacio escolar nos hacen ver que el espacio educativo puede ser un centro generador de prácticas de discriminación. Los trabajos consultados muestran la necesidad de realizar acciones para la prevención y erradicación de prácticas que limitan la inclusión de la diversidad de género.

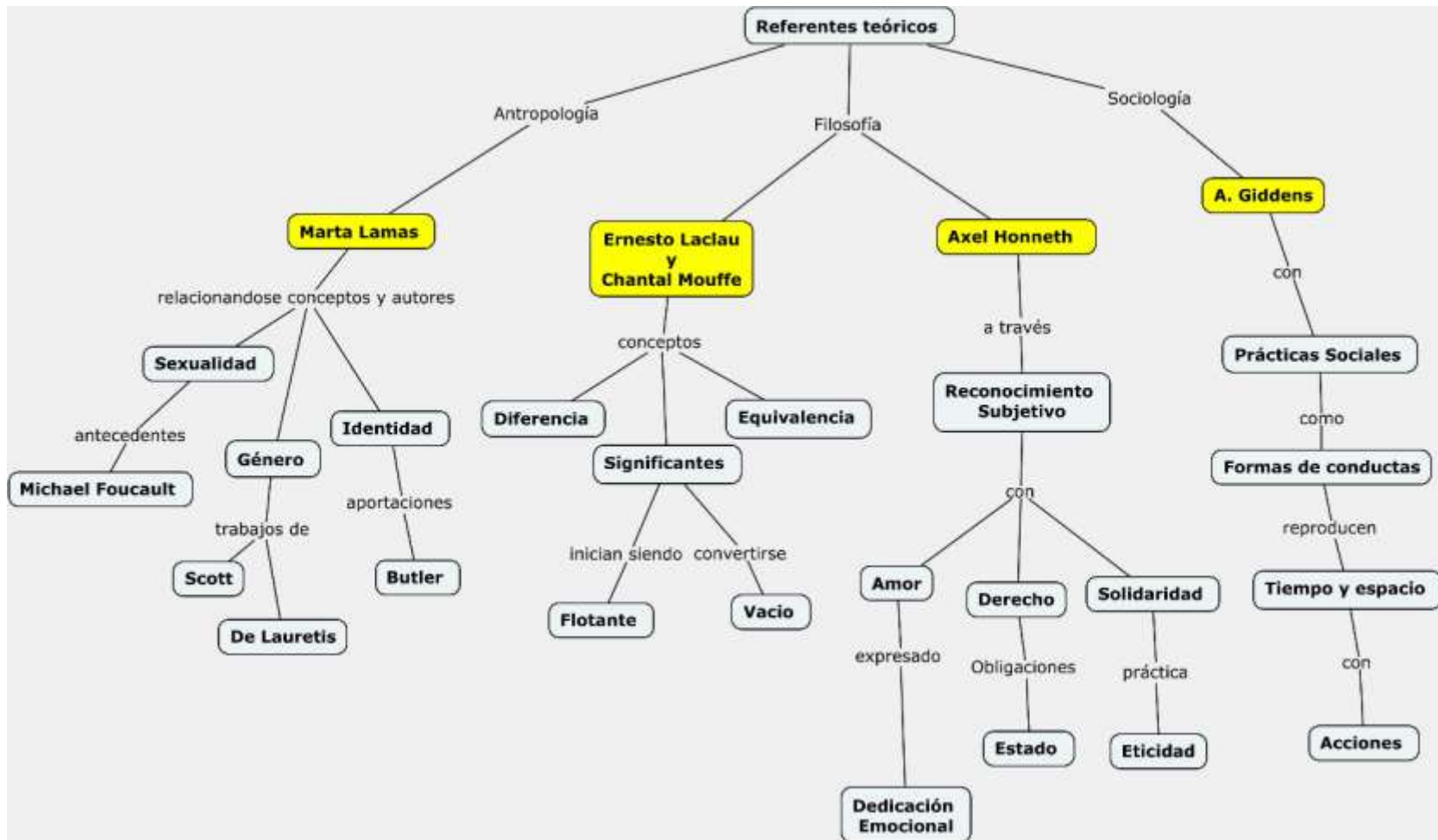
Una última mirada es la antropológica, destacando investigaciones cualitativas de tipo etnográfico (List, 2016; Olarte, 2016) que rescatan las narrativas de vida de los estudiantes que transitan con una elección sexual diferente a la establecida dentro de sus espacios educativos, al mismo tiempo revelan la importancia del tema de la sexualidad y tema de género dentro del curriculum. Finalmente, estos mismos autores señalan la importancia de proponer la inclusión de temas que aporten al tratamiento de la discriminación hacia la diversidad de género en los currículos educativos. Mientras que el vacío teórico identificado, nos una propuesta de andamiaje conceptual de algunos autores que consideramos pertinentes para su abordaje en una futura investigación.

De la teoría feminista proponemos a Michael Foucault, Marta Lamas, Judith Butler que nos ayudan a comprender el debate teórico e histórico de los conceptos de sexo, género y sexualidad para poder integrarlos a la construcción de la diversidad de género. (Imagen 1)

En la perspectiva ética-política a Ernesto Laclau, Chantal Mouffe y Axel Honneth para el abordaje de la discriminación y reconocimiento de derechos de grupos de minorías.

Finalmente, desde la perspectiva social a Anthony Giddens lo identificamos para la comprensión de la estructura social, así como de ciertas prácticas que favorezcan las relaciones sociales.

Ilustración 1. Referentes teóricos para abordar el estudio de la diversidad de género.



Fuente: Elaboración propia (diciembre, 2018).

## **Capítulo III: Construcción metodológica en la investigación.**

En esta capítulo nos enfocaremos a destacar los elementos metodológicos que fueron de utilidad para llevar a cabo esta investigación.

### **3.1. Tipo de investigación.**

Según Taylor y Bogdan (1987) “El termino Metodología designa el modo en cual enfocamos los problemas y buscamos las respuestas” (p. 15), es decir, usar y construir un modo de pensar y conocer la realidad al observarla; en el camino del conocimiento se eligen diferentes modos de hacer investigación. En todos y en cada uno de ellos lo importante es examinar e interpretar cómo se concibe el mundo. Para esta investigación se eligió por una investigación de tipo cualitativa-exploratoria debido a los tiempos y a las condiciones de este proyecto.

En el campo de la educación, los problemas como el que nos interesa abordar son complejos y demandan perspectivas de análisis multidisciplinares. Para entender cómo se aborda o trata la diversidad de género y porqué existen conflictos relacionados con ello, en las universidades, se requiere disponer de datos cualitativos. El tema de la diversidad de género en educación superior es un tema poco abordado, al igual que los conflictos individuales, profesionales y sociales que de ello se derivan. Por ello resulta conveniente recabar datos a la manera inductiva, considerando diversas dimensiones y fuentes de información: filosófica (principios, valores); jurídica (convenciones internacionales y nacionales) política (planes de desarrollo nacional, sectorial y en instituciones de educación superior); pedagógica (modelos universitarios: educativos o de formación) epistémica (conocimientos científicos relacionados con la diversidad de género); empírica (actores: investigadores, profesores, estudiantes, administrativos, que proveen de información relevante).

En esta investigación nos apoyamos en la propuesta de Yurén (2003) sobre los modos epistémicos, determinando que el enfoque analítico reconstructivo era una herramienta viable para usar en esta investigación cualitativa.

**Figura 2. Modos Epistémicos en la investigación educativa.**

Tipo de perspectiva o enfoque	Vía metódica utilizada
Analítico u Holístico	Inducción-descubrimiento o confirmación-deducción.

**Fuente:** Elaboración propia con base en Yurén (2003).

“el modo analítico distingue y separa los elementos del todo para construir categorías abstractas y relacionables. A comparación del modo holístico que examina la dinámica en su totalidad, en su integridad para comprenderla.” (Yurén, 2003). El modo analítico permitió relacionar a nuestras intersecciones: diversidad de género, reconocimiento de derechos/discriminación y educación superior como categorías abstractas y relacionables entre sí. Estos modos epistémicos se complementan con cuatro cuadrantes, que van con el tipo de resultado que se busca o pretende alcanzar en la investigación.

**Figura 3. cuadrantes de los modelos epistémicos.**

Modo Reconstructivo	Modo Interpretativo
Modo Comprensivo-aplicativo	Modo Cuasi-experimental

**Fuente:** Elaboración propia con base en Yurén (2003).

Mientras que los grados de profundidad, tienen que ver con el alcance de la investigación son los siguientes:



**Figura 4. Alcances de los modelos epistémicos.**

1.- Exploratorio	2.- Descriptivo
3.- Explicativo	4.- Crítico

**Fuente:** Elaboración propia con base en Yurén (2003).

De acuerdo con el resultado que se busca y el alcance de tiempo para esta investigación se delimitará a ser un modo reconstructivo – exploratorio. Yurén (2017), dentro del trabajo de la reconstrucción se pueden relacionar nociones o conceptos construidos con la finalidad de obtener una nueva totalidad de síntesis que hacen intangible el fragmento de la realidad estudiada, debido al acopio de estos datos que se van descubriendo en casos particulares.

En esta investigación el camino en el cual se ha transitado es de modo inductivo, es decir, no se pretende corroborar ninguna teoría o alguna hipótesis, sino formular supuestos en torno al tratamiento de los problemas generados por la discriminación hacia las personas que conforman el grupo de la diversidad de género en las universidades públicas-estatales, tomando como base un estado de la cuestión, un estado del arte y el análisis de entrevistas a expertos. De manera reconstructiva permitiendo una mayor comprensión del escenario y de nuestras preguntas de investigación.

### **3.2. Fases en el proceso de la investigación.**

Con una primera fase se estableció lo que interesaba saber acerca del tema de la diversidad de género en el espacio universitario. A partir de la búsqueda de las intersecciones: diversidad de género, reconocimiento de derechos/discriminación y educación superior, y tomando como herramienta de trabajo el procedimiento analítico-sintético (Yurén, 2017) que ya describimos en el capítulo uno para la elaboración del estado de la cuestión.

Una segunda fase, fue la elaboración de un estado del arte<sup>8</sup> a partir de la revisión y análisis de algunos documentos oficiales, en este caso, los modelos universitarios y los planes institucionales de desarrollo de las universidades públicas estatales que integran la zona centro-sur del país: Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), Universidad Autónoma del Estado del Hidalgo (UAEH), Universidad Autónoma del Estado de Guerrero (UAEGr), Universidad Autónoma del Estado de Tlaxcala (UAETx), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)<sup>9</sup>. Cabe mencionar que, la noción de diversidad de género no fue ubicada como tal, por lo que se utilizó solo la noción de género<sup>10</sup> para realizar la búsqueda.

También nos apoyamos en una tabla como una herramienta para el vaciado y concentrado de información, permitiéndonos organizar la noción que fue ubicada en los modelos universitarios y en los planes de desarrollo institucionales; detectando la manera en cómo hacen alusión o no ambos documentos con respecto al tratamiento de la diversidad de género. Esta tabla también fue utilizada para el cruce de información de ambos documentos y se muestra en el capítulo que corresponde al estado del arte de esta investigación.

Dentro de esta búsqueda de información sobre nuestro tema, fue necesario acercarnos a expertos en el estudio de la diversidad de género que nos aportaran información complementaria para comprender cómo es que el tema de diversidad de género está siendo construido social y académicamente, lo que constituye la tercera fase de investigación que está conformada por las entrevistas a expertos en el tema. Yurén (2017) distingue seis cualidades que aportan las entrevistas a expertos o investigadores especializados en temas específicos:

---

<sup>8</sup> Yurén (2017) señala “el estado del arte” versa sobre un campo de intervención o de prácticas, en un tiempo y espacio determinado, para saber qué se hace, quiénes y cómo lo hacen y qué hace falta por hacer..

<sup>9</sup> Universidad Autónoma del Estado de Querétaro (UAEQr), es considerada en el listado de las universidades que componen la zona centro sur del país, sin embargo, no fue incluida en nuestro análisis debido a que, por modificación a su modelo universitario y plan institucional de desarrollo, no fue posible acceder a su consulta en el momento de haber realizado el estado del arte.

<sup>10</sup> La diversidad de género es una palabra compuesta, no es un concepto aún. Debido a ello, se utilizó sólo la noción de género para optimizar la búsqueda en los documentos oficiales y poder llevar acabo esta investigación.

1. Amplían, completan o rectifican el campo de investigación abierto por las lecturas.
2. Dan pistas para la reflexión y nuevas ideas en torno a los niveles por examinar.
3. Contribuyen a descubrir aspectos que conviene tomar en consideración.
4. Ayudan a determinar el tipo de estudio a realizar.
5. Orientan acerca de la perspectiva teórica.
6. Ayudan a formular supuestos.

Para Flick (2004), los expertos son "personas que se integran en el estudio, no como un caso individual, sino como representación de un grupo de (expertos específicos)." (p. 104)

De acuerdo con Quivy (2005), una entrevista tiene la función de:

demostrar los aspectos de fenómenos estudiados en los que el investigador no pensó espontáneamente y de este modo complementar las pistas de trabajo, sirven para encontrar pistas de reflexión, ideas e hipótesis de trabajo, no para verificar hipótesis preestablecidas. Se trata de abrir la mente, de escuchar y no de formular preguntas precisas, de descubrir nuevas formas de plantear el problema y no de probar la validez de los esquemas propuestos. (p. 64).

Teniendo presente la importancia de que los expertos consultados colaboraran de manera abierta y cómoda, se optó por una entrevista semiestructurada (anexo 1), ya que como señala Flick (2004), "es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada o en un cuestionario" (p. 89). La entrevista semiestructurada da la posibilidad de tener información cercana, directa, clara y precisa de los informantes expertos.

Los informantes contactados fueron cuatro expertos elegidos por la diversidad en sus áreas de estudio, además de su trayectoria académica. Entre sus líneas de investigación destacan los temas: género, diversidad de género,

historia de la sexualidad, educación media y superior, prácticas sociales, derechos sexuales y reproductivos y derechos para la comunidad LGBTTTI.

A continuación, daremos una breve descripción de cada uno:

Experto 1: Mujer, Doctora en Antropología y Maestra en Filosofía. Su línea de investigación: Historia de la sexualidad, dispositivos de control en el cuerpo-género y derechos sexuales y reproductivos.

Experto 2: Mujer, Doctora en Ciencias Antropológicas. Línea de investigación: Derechos sexuales de la comunidad LGBTTTI, derechos humanos, género y diversidad de género (transgéneros).

Experto 3: Hombre, Doctor en Investigación Educativa. Su línea de investigación: Educación, derechos humanos, formación sociomoral y diversidad sexual.

Experto 4: Mujer, Doctora en Ciencias Sociales. Línea de investigación: Prácticas sociales, Género-Cuerpo y Sexualidad (dispositivos de control) y derechos sexuales y reproductivos.

Las siguientes acciones consistieron en hacer contacto con cada uno de ellos/as. Nos apoyamos en el medio de comunicación del correo electrónico para contactarles. Paso seguido nos trasladamos a sus respectivos trabajos para hacer más eficiente las entrevistas debido a las agendas académicas que cada uno de nuestros expertos tenía. Estas entrevistas se realizaron en fechas distintas y distribuidas entre los meses de mayo a septiembre del 2017.

La duración de las entrevistas fue variada, entre 3 y 5 horas con cada uno de los entrevistados; todas las entrevistas fueron registradas en una grabadora portátil con autorización de nuestros informantes. Cabe señalar que las cuatro entrevistas fueron una experiencia grata por la calidez y atención a todas nuestras preguntas por parte de los expertos, favoreciendo el acceso de información.

Para la transcripción de toda la información recolectada en las entrevistas fue necesario apoyarnos en el programa *Word*.

Después de este ejercicio, el siguiente paso fue trabajar en el software *Atlas.ti*<sup>11</sup> apoyándonos de algunas herramientas de la teoría fundamentada como un modo de empleo para realizar la codificación. Lo que nos permitió identificar las categorías de la información, así como los puntos de vista convergentes y los divergentes.

### **3.3. Uso de software para el tratamiento del material empírico.**

Existen varios elementos importantes para elaboración de un proceso de análisis en una unidad hermenéutica. El primer paso que se inició fue la elaboración del concentrado de nuestras cuatro entrevistas en una sola unidad hermenéutica. Al tener nuestra unidad hermenéutica el siguiente paso fue la localización de códigos, de acuerdo con Strauss (2002) es un “Proceso analítico por medio del cual se fragmenta, conceptualizan e integran los datos para formar una teoría” (pág. 11). Este ejercicio de fragmentación fue a partir de los discursos de nuestros informantes, realizándose con cautela debido a que este primer paso requiere una lectura previa de nuestras entrevistas para conocer la información que nuestros informantes han brindado, y así comenzar con la identificación de los primeros códigos en nuestra unidad hermenéutica. El tipo de codificación usado fue en un primer momento de manera abierta y en un segundo momento axial. Ambas formas de codificación permitieron ir ubicando palabras claves desde lo particular a lo universal.

### **3.4. Codificaciones: Abierta y Axial.**

Los primeros códigos permiten mirar el contenido y la descripción de las entrevistas, cada entrevista es una manera abstracta de ver el mundo las respuestas otorgadas por nuestros informantes no fueron iguales y su contenido

---

<sup>11</sup> Deseo agradecer a la Dra. Teresa Yurén las facilidades otorgadas al momento de realizar el trabajo de las entrevistas en el software *Atlas.ti*, dentro de las instalaciones de su cubículo.

fue clave para enriquecer nuestra investigación. Cada palabra o expresión es interpretada y asignada a múltiples significados, dependiendo del uso o experiencia que cada uno de los informantes haya otorgado. Para destacar estas interpretaciones se utilizó la codificación abierta por ser un “proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades, características y dimensiones” (Strauss, 2002. pág. 110) este primer ejercicio permitió visualizar las ideas que componen los conceptos, así como las relaciones y los significados de los datos revisados renglón por renglón de la entrevista.

El segundo pasó fue la clasificación axial “proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado axial porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones” (Strauss, 2002: 134), es decir, comenzar a reagrupar datos ubicado primeramente la codificación abierta y generar lazos relacionables entre sí, con la finalidad de obtener los primeros códigos y las explicaciones. Cabe destacar que se obtuvieron 81 códigos por medio de la codificación abierta y axial pero solo se tomaron en cuenta aquellos que tenían mayor fundamentación y densidad para la elaboración de las redes.

### **3.5. El uso de la red**

La red conceptual es un diagrama que permite representar las relaciones entre los códigos generados a partir de la codificación abierta y axial (Strauss y Corbin, 2002). Esta red agrupa las categorías encontradas y muestra las jerarquías entre los conceptos, los tipos de relación que existen entre unos y otros, así como las recurrencias de nuestros informantes.

## **Capítulo IV: Estado del arte de los modelos universitarios (MU) y los planes institucionales de desarrollo (PID) de las Universidades Públicas Estatales (UPE) de la zona centro-sur del país.**

En este capítulo se describe el análisis realizado a partir de la revisión de los modelos universitarios y los planes institucionales de desarrollo de las universidades públicas estatales, que actualmente componen la zona centro-sur<sup>12</sup> del país. El análisis de estos documentos se hizo con la finalidad de saber cómo se encuentra enunciada la noción de diversidad de género, no aludimos al concepto debido a que en documentos oficiales no se encuentran redactadas definiciones de conceptos<sup>13</sup>, sino solo ideas, alusiones y menciones a las que se hacen referencia.

En la primera parte de este capítulo se exponen los modelos universitarios y junto a ello la tabla que se utilizó para la identificación de la noción de diversidad de género. Después se exponen los planes institucionales de desarrollo de cada una de las universidades. Al final del capítulo se expone a manera de cierre una síntesis de cómo esta búsqueda nos ayudó para saber: ¿qué se hace?, ¿quiénes y cómo lo hacen? y ¿qué falta por realizar de manera general en dichos documentos? Apoyándonos en una tabla para este cruce de información.

A través de esta revisión de documentos se hace el ejercicio de visualizar si existe alguna propuesta o estrategias de tratamiento para la diversidad de género dentro de los discursos institucionales y así tener una primera impresión de la unidad de análisis de las políticas y prácticas que se desarrollan en las siguientes universidades: Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), Universidad Autónoma del Estado del Hidalgo (UAEH), Universidad Autónoma del Estado de Guerrero (UAEGr),

---

<sup>12</sup> De acuerdo con la consulta realizada en el sitio web de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies, 2017). Recuperado de: <http://www.anuies.mx/anuies/estructura-organica/consejos-regionales/region-centro-sur>

<sup>13</sup> Un modelo universitario no es un documento que presente un trabajo de conceptualización, sino un espacio para la expresión del posicionamiento de la institución con respecto a sus finalidades y principios orientadores de su quehacer.

Universidad Autónoma del Estado de Tlaxcala (UAETx), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Dentro de la revisión de los modelos universitarios destacan que tienen en común el haber migrado a un modelo de competencias, orientando la educación hacia un humanismo crítico y un compromiso social que se distingue en las universidades públicas. A continuación, se describirán algunas de las citas en donde fue encontrada la noción de diversidad de género y la manera en que aparecen en los modelos universitarios consultados.

El compromiso social que actualmente asumen las universidades públicas del país resalta en atender las diversas necesidades de la población que acuden a ellas:

resulta fundamental atender, a las necesidades de un entorno en contraste transformación, así como a los intereses y búsquedas de los estudiantes y a la gran diversidad de grupos y sectores que constituyen la sociedad, y que demandan, procesos de formación a lo largo de la vida, diversificación de los espacios educativos y la producción de conocimiento socialmente pertinente. (UAEM; 2011: 2)

Las universidades hoy en día conglomeran diversos sectores de la población, los cuales acuden de diferentes lugares para concentrarse en un espacio, el cual les otorga las posibilidades para su estudio, su práctica profesional y desarrollo de convivencia con personas que provienen de diversos grupos étnicos, religiosos, culturales y de la diversidad de género.

La tabla 1 se utilizó para generar primero una identificación de la noción de diversidad de género en los documentos de los modelos universitarios. A partir de esta tabla se desarrolló el análisis de las citas que integran este capítulo




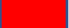


**Tabla 1. Modelos universitarios de las universidades públicas estatales de la zona centro sur del país, con la ubicación de la noción de género.**

Nociones	MU UAEM 2010	MU UAEH 2015	MU BUAP 2006	MU UAEGr 2013	MU UAEMex 2005	MU UAETx 2006
<b>Género</b>	Equidad de género	Equidad de género	Equidad y diversidad	Perspectiva de género	X	Equidad de género

**Fuente:** Elaboración propia (2018)

**Noción de diversidad de género**

-  Menciona la noción de género a partir de: una equidad de género.
-  Menciona la noción de género a partir de: una equidad y diversidad.
-  Menciona la noción de género a partir de: una perspectiva de género.
-  No menciona la noción de género en el documento.

#### **4.1. El Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

El primer modelo que revisamos fue el de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el cual tuvo su aprobación por parte del consejo Universitario el día 19 de febrero del año 2010. Dentro de las primeras páginas del documento oficial, la UAEM recupera la directriz de la UNESCO acerca de los aspectos en que deben centrarse las funciones universitarias sustantivas:

centrarse en los aspectos interdisciplinarios, promover el pensamiento crítico, una ciudadanía activa, contribuir al desarrollo sostenible, la paz, hacer realidad los derechos humanos, la equidad de género y en general apoyar el bienestar social (UNESCO, 2009 en UAEM, 2011: 18).

Al buscar promover el pensamiento crítico de sus estudiantes, esta universidad asume abrir espacios de diálogo y convivencia entre pares, docentes y personal administrativo; asimismo propone la generación de trabajo interdisciplinario para el análisis de los problemas, así como la apertura hacia la comunidad.

En las siguientes páginas del mismo documento (UAEM, 2011) se vuelve a encontrar la alusión del género cuando se hace referencia al curriculum universitario y la importancia de abordar temas emergentes con una estrategia transversal, algunos relativos a la responsabilidad social universitaria, pero otros relativos a la conformación de los sujetos:

[...] relacionados con el equilibrio en el desarrollo social y humano, buscando que los sujetos en formación asuman una responsabilidad respecto a la sustentabilidad, la diversidad y la multiculturalidad, el uso y la apropiación crítica de las TIC, los derechos humanos, sociales y de los pueblos (equidad, igualdad, género), ethos universitario (identidad institucional) y cultura nacional, así como, el cuidado de sí (UAEM, 2011: 24)

La importancia de abordar temas que son transversales es tarea significativa dentro de este modelo universitario. Debido a que los estudiantes que

se encuentran en formación están en contacto con temas como son: los derechos humanos, la multiculturalidad, la sustentabilidad y el respeto de creencias, las diferencias de opinión, la igualdad entre personas, la diferencia de géneros, así como el cuidado de sí mismo, relativo a una cuestión ética y de reconocimiento como parte del desarrollo y equilibrio de cada uno de los estudiantes, mientras se forman en la institución educativa.

#### **4.2. El Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

Este modelo universitario tiene fecha de implementación en mayo del 2015 y se estructura por dimensiones las cuales son: “la Filosófica, Pedagógica, Sociológica, Jurídica, Política, Operativa” (UAEH 2015a, pág. 16) cuya finalidad universitaria es asegurar que la educación que oferta sea para que todas las personas sean capaces de ir construyendo su proyecto personal a lo largo de la vida.

Dentro de la dimensión pedagogía que contiene este modelo, se menciona la noción de género. Leyéndose en su discurso como un propósito educativo de educar para la igualdad, de la siguiente manera:

Propicia la valoración y respeto por la interculturalidad y garantiza la igualdad de oportunidades por género, edad y condición social, con base en la Declaración Universal de Derechos Humanos, porque estamos convencidos que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz. (UAEH, 2015: 45)

Colocando la noción de género a partir de la idea del respeto a garantizar las oportunidades, respaldándose en la declaración de Derechos humanos para el trato igualitario.

La educación en este modelo es vista a partir de un eje de respeto entre los integrantes que conforman su comunidad estudiantil y docente, los cuales atienden con miras a un ejercicio ético al verlos reflejados en las interacciones cotidianas.

### **4.3. El Modelo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.**

El modelo universitario se encuentra vigente desde diciembre del año 2006 y está orientado en:

la formación integral, humanista y centrada en el aprender a aprender y está basada en la teoría constructivista social participativa, paradigma que ha dado respuesta a las necesidades educativas actuales. (BUAP, 2006a: 32)

Estas necesidades educativas son las que han encaminado el rumbo de la educación superior en muchas instituciones públicas. Al revisar el documento se logró identificar la noción de género, de la siguiente manera:

La educación es un derecho inherente al ser humano. En consecuencia, por ser un bien público, la universidad ofrece una educación laica, con equidad y diversidad, sin distinción de situación económica, género, ideología, capacidades, sistema de creencias o de pensamiento. (BUAP, 2006: 26).

La educación es vista como un derecho y un bien común para toda persona que desea tener una formación profesional en este espacio educativo, además de brindar un espacio en el cual puedan convivir entre pares.

### **4.4. El Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero.**

El modelo universitario de la UAGr, aprobado en julio del año 2013 por su honorable consejo universitario, pone énfasis en una educación de calidad con inclusión social, de acuerdo con el paradigma constructivista y centrado en la formación profesional e integral de sus estudiantes.

El Modelo utiliza la transversalidad como una herramienta importante para abordar sus contenidos curriculares, que impactan en el contexto social en el cual se desarrollan sus estudiantes. Dentro del discurso del documento oficial, se encontró que utilizan la perspectiva de género como una propuesta: “con el fin de

garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” (UAGr, 2013: 63).

Desde este enfoque, intentan brindar a sus estudiantes las herramientas necesarias para reconocer y respetar los derechos humanos; así como evitar las diferencias y la discriminación de género, recuperando a la perspectiva de género como un tema transversal:

se deben propiciar ambientes educativos con perspectiva de género al interior de las aulas, en las unidades académicas, oficinas y espacios de la Institución, para que al egresar los estudiantes sean promotores de los derechos de las mujeres y los hombres (UAGr, 2013: 63).

El discurso del modelo universitario propone que sea a partir de la cotidianidad, dónde se propicie el conocimiento e implementación de la perspectiva de género entre sus docentes, administrativos y estudiantes, generando conciencia de los derechos y su promoción dentro y fuera de la institución educativa.

Este modelo universitario de la UAGr es el único que alude en sus discursos oficiales a la perspectiva de género.

Por medio de la interacción con el otro busca promover una conciencia ética para convivir con los demás y “mantener una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales” (UAGr, 2013: 62).

#### **4.5. El Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México.**

Al revisar el documento oficial encontramos que el modelo universitario fue creado en 2005. Se encontró que este modelo no cuenta con elementos que aludan a la noción de género en el discurso institucional. Se menciona a la equidad, junto con la pertinencia y la calidad como características a lograr en la educación superior. No haciéndose enunciación a la noción de género en el resto del documento.

#### **4.6. El Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Tlaxcala.**

Este modelo educativo fue creado en el año 2006 y fue denominado como un: “Modelo Humanista Integrador basado en Competencias” (MHIC) porque en él se integran principios antropológicos, axiológicos y gnoseológicos que se consideran determinantes para el desarrollo del ser humano, a través de “facilitar a los universitarios experiencias educativas para tomar conciencia de su realidad multidimensional y de los bienes que les permitan integrar su concepción de vida desde una perspectiva ética”. (UAET, 2011: 6)

En su discurso expresa que en el espacio educativo deben facilitar las experiencias íntegras, armoniosas, realizando acciones y actividades encaminadas a la formación profesional y ética de los estudiantes, a través de los valores sociales:

Comprometerse con la tolerancia, la comprensión y el respeto necesarios para vivir en un mundo diverso y multicultural, así como la necesidad de aprender a ser y a convivir con otras personas para actuar asumiendo una postura incluyente, buscando la justicia social, la honestidad, la identidad, equidad de género, el compromiso con la pluralidad y la autorrealización. (UAET, 2011: 48)

La noción de género en este documento se encuentra relacionada con los valores sociales, así la capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad que integra la comunidad estudiantil, docente y administrativa de esta universidad.

#### **4.7. Los planes institucionales de desarrollo (PID) de las universidades públicas estatales (UPE) de la zona centro-sur.**

La revisión de los planes institucionales de desarrollo de las instituciones de educación superior de la zona centro-sur fue el complemento de nuestra búsqueda de la noción de diversidad de género que nos interesa evidenciar dentro de este documento. Debido a que dichos planes contienen las herramientas con las cuales las universidades pueden alcanzar metas a partir de un diagnóstico situacional y

de gestión partiendo de varios ejes que pueden favorecer o debilitan a la institución educativa.

La tabla 2 sirvió para la identificación de la noción de diversidad de género. Con la intención de visualizar algunas estrategias que den cuenta de acciones al tratamiento de la diversidad de género en los diferentes planes instituciones de desarrollo.

#### **4.8. El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

El Plan de Desarrollo Institucional (PIDE) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), fue elaborado en octubre del 2018 para la gestión del periodo 2018-2023. El cuál refiere una acción en cuanto a la noción de género en el eje que está integrado para la formación académica de la institución:

Con la finalidad de evitar la discriminación o violencia de género en la UAEM se estableció un proyecto de Unidad de Género; sin embargo, es necesario consolidarlo y constituirlo oficialmente. En el marco de los proyectos de la gestión del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, una actividad importante en este rubro es la creación de un Manual de Procedimientos para la Inclusión de la Perspectiva de Equidad de Género en los Planes y Programas de Estudio de Nivel Licenciatura. Actualmente se está realizando un diagnóstico de las experiencias formativas asociadas a la implementación de los programas educativos que cuentan con una perspectiva de género integrada. (UAEM, 2018: 36)

Esta perspectiva de equidad de género pudiese estar enfocada solamente al binomio de hombre y mujer. Sin embargo, la idea de crear una unidad de atención a casos relacionados con el género puede dar cabida al tratamiento de otros géneros.

**Tabla: 2. Planes institucionales de desarrollo de las universidades de la zona centro sur del país, con la ubicación de la noción de género.**

Noción	PIDE UAEM 2018-2023	PID UAEH 2018-2023	PID BUAP 2017-2021	PID UAEGr 2017-2021	PID UAEMex 2017-2021	PID UAETx 2014-2018
Género	■	■	■	■	■	■

Fuente: Elaboración propia (2018)

**Noción de género**

- Menciona la noción de género a partir de la creación y actualización [en proceso] de acciones en torno al tratamiento con una perspectiva del género.
- Menciona la noción de género a partir de la eliminación de la disparidad de género.
- Menciona la noción de género a partir de: una equidad de género.



#### **4.9. El plan de desarrollo institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

El plan de desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, elaborado para el periodo 2018-2023, menciona como una de sus metas: “Formular, actualizar y revisar la legislación universitaria con perspectiva de género y respeto a la diversidad” (PIDE-UAEH, 2018b. Pág. 85) para una mejor inclusión de todos los grupos dentro del ámbito educativo. Lo destacado de este plan institucional de desarrollo es la alusión al tratamiento de la perspectiva de género que se fundamentará en un marco legal. Es decir, se buscará sentar las bases sólidas para normar y garantizar que esta perspectiva se cumpla. Si bien se utiliza la noción de perspectiva de género que puede llevarnos a la reducción de una mirada del binomio de hombre y mujer, al incluir el respeto a la diversidad se pone de abre la posibilidad de garantizar la diversidad del género en sus variadas representaciones.

#### **4.10. El plan de desarrollo institucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.**

El plan de desarrollo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2017-2021 propone dentro de sus líneas de acción:

- Promover una cultura que reconozca la perspectiva de género en la comunidad universitaria.
- Fortalecer la visibilidad de los programas que promueven la cultura con perspectiva de género. (BUAP, 2017: 27).

Estas acciones son enunciadas dentro de su documento como las futuras metas, pero no se visualiza las maneras en que estas acciones sean implementadas dentro de la institución educativa. La idea de promover una cultura que tenga presente la perspectiva de género puede delimitar dejar fuera a otros géneros.

#### **4.11. El plan de desarrollo institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero.**

El plan de desarrollo institucional fue elaborado en el periodo 2017-2021. Dentro de sus alcances para este periodo menciona la importancia de garantizar una educación inclusiva y de calidad por medio de:

Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. (UAEGr, 2017: 27)

El PID explica la disparidad de género como una brecha que debe acotarse, pero no menciona ninguna estrategia u acción de intervención en cuanto a la noción de género.

#### **4.12. El plan de desarrollo institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México.**

Con una vigencia del 2017-2021, este plan de desarrollo institucional incluye como parte fundamental de su gestión tener protocolos orientados a la prevención y autocuidado con relación a los temas de: acoso escolar, acoso laboral y acoso sexual. Para atender lo relativo a la diversidad sexual, señala que “a través de su órgano defensor de derechos universitarios y la Coordinación Institucional de Equidad de Género, ha desarrollado un protocolo de alerta de género para prevenir y tratar las acciones de violencia o discriminación”. UAEMex (2017: 18)

Además de incluir en su apartado de proyectos transversales una propuesta de acción llamada “Perspectiva de Género” (UAEMex, 2017: 190), como una respuesta a los altos índices de violencia en contra de las mujeres y los feminicidios en este Estado. Esta institución educativa enuncia en su discurso favorecer a la perspectiva de género a través de la implementación de las siguientes estrategias:

- Capacitar a administrativos, académicos y estudiantes sobre temas relativos a la violencia de género y discriminación.
- Realizar campañas de sensibilización sobre temas de violencia de género y discriminación dirigidas a la comunidad universitaria.
- Desarrollar instrumentos jurídico-administrativos y medidas institucionales para atender y canalizar casos de violencia de género y discriminación en la universidad.

Dentro de este documento se encuentra elementos de la noción de género, sin embargo, la manera de enunciarlo es hacia la población femenina, esto pudiese ser debido al antecedente de violencia en contra de la mujer ocurrida en ese Estado.

#### **4.13. El plan de desarrollo institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Tlaxcala.**

Este plan de desarrollo institucional es del periodo 2014-2018. Dentro del discurso que integra el documento se detectó que enuncia acciones a favor de la comunidad estudiantil, sin embargo, recaen en el departamento de extensión universitaria y difusión cultural, a través de:

Promover talleres, cursos, actividades culturales y muestras cinematográficas cuyas temáticas atiendan los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión de grupos minoritarios, tradiciones y costumbres, lenguas indígenas, autorrealización, uso sustentable del agua y la energía, entre otros. UAET (2014: 109)

Por medio de la promoción de talleres, cursos y otras actividades como una herramienta cultural para generar la inclusión entre sus estudiantes, docentes y personal administrativo.

#### **4.14. Síntesis.**

Esta revisión de documentos oficiales permitió tener un acercamiento sobre qué se hace, quiénes y cómo lo hacen y que falta por hacer en los modelos universitarios y en los planes instituciones de desarrollo de las instituciones de educación superior, a través de las siguientes impresiones sobre cómo se presentan en sus discursos, cómo se regula y cómo se promueve la noción de: diversidad de género que se exploró en esta investigación.

Lo discursos de los modelos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM, 2011), la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH, 2015) y la Universidad Autónoma del Estado de Tlaxcala (UAET, 2011) hacen alusión a la equidad de género, entendiéndose como un sentido o principio de igualdad, justicia entre todas las personas.

Mientras que el modelo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP, 2006) hace mención en el documento de la equidad y la diversidad, como pilares importantes y de derechos de las personas.

Hasta aquí las enunciaciones de los discursos son de maneras abiertas al no específica si al mencionar equidad de género se enfocan a algún grupo en particular.

No obstante, la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero (UAEGr, 2013) es la única que en su documento menciona la perspectiva de género en la implementación de su la formación profesional.

Por otro lado, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex, 2006) no visualiza en su documento la noción de género.

Antes de seguir adelante señalemos que el año de vigencia de tres modelos universitarios es a partir del año 2006 (UAEMex, BUAP y UAET), mientras que los otros tres modelos pertenecen a los años 2010 (UAEM), 2013 (UAEGr) y 2015 (UAEH). Esta diferencia de años entre los seis modelos permite ver que algunos de ellos tienen más de diez años de haber sido elaborados y aunque siguen vigentes en su implementación en las instituciones de educación superior, no

siempre cuentan con elementos vigentes en cuanto a los temas sociales que impactan a la población universitaria. En ningún modelo encontramos si al referirse a la noción de género por medio de la enunciación de: equidad y diversidad, equidad de género y perspectiva de género lo hacen de manera abierta y flexible para incluir a toda la diversidad de géneros existentes o si sólo estas enunciaciones en el discurso pueden entenderse como: el trato igualitario entre hombres y mujeres.

Al realizar el cruce de información con los planes instituciones de desarrollo se encontraron algunas observaciones relevantes:

La primera observación, es que los modelos universitarios y los planes institucionales no son creados a la par, esto puede generar la omisión de ciertos temas importantes y que de acuerdo con el contexto social van cambiando.

La segunda observación es partir de la revisión de los planes institucionales de desarrollo, en el cual fue identificada la noción de género, siendo trazada por la enunciación de una perspectiva de género en cuatro de los planes instituciones de desarrollo (PID) de las siguientes universidades: UAEM, UAEH, BUAP, UAEMex.

La tercera observación es que el plan institucional de desarrollo de la UAEGr (2017) enuncia la eliminación de la disparidad de género, reconociendo y refiriéndose como algo que debe acotarse dentro de su institución educativa. Mientas que el plan de desarrollo de UAET (2014), sigue manejando en su discurso la equidad de género como parte de acciones para la distribución de justicia entre géneros.

A continuación, se presenta la tabla con el cruce de información de ambos documentos.

**Tabla 3. La noción de género identificada en los Modelos Universitarios y Planes Institucionales de Desarrollo de las universidades públicas estatales de la zona centro sur del país.**

	UAEM	UAEH	BUAP	UAEGr	UAEMex	UAETx
<b>MU</b>	<b>Equidad de género (2010)</b>	<b>Equidad de género (2015)</b>	<b>Equidad y diversidad (2006)</b>	<b>Perspectiva de género (2013)</b>	<b>X (2006)</b>	<b>Equidad de género (2006)</b>
<b>PID</b>	<b>Unidad de género con una perspectiva de género (2018-2023)</b>	<b>Perspectiva de género (2018-2023)</b>	<b>Perspectiva de género (2017-2021)</b>	<b>Eliminación de disparidad de género (2017-2021)</b>	<b>Perspectiva de género (2017-2021)</b>	<b>Equidad de género. (2014-2018)</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2018)

	Alude la noción de género a partir de: una equidad de género
	Alude la noción de equidad y diversidad en el documento.
	Alude la noción de género a partir de: una perspectiva de género
	Alude la noción de género a partir de: disparidad de género.
	No alude a la noción de género

En cuanto a la forma como se promueven acciones a favor de la noción de género dentro de las universidades, se encontró lo siguiente:

Se identifica que los planes institucionales de desarrollo dan cuenta de algunas acciones en torno al tratamiento del género desde una lectura de lo femenino, pero no de la diversidad de género. Los tratamientos que referimos son enunciados en los documentos a partir de acciones a través de una perspectiva de género enfatizando incluir a las mujeres con sus derechos constitucionales sin discriminarlas por su condición biológica. Esta idea persiste sin considerar a los géneros emergentes, es decir, usar el binomio mujer y hombre desde la diferencia sexual, se recae en la exclusión de otras maneras de constituir género.

Así lo demuestra el plan institucional de desarrollo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP, 2017) el cual menciona que realiza acciones a favor de prevenir y fomentar la perspectiva de género desde el trato y reconocimiento de derechos de las mujeres dentro de su comunidad universitaria; seguida de otras tres universidades que mencionan en el discurso de sus documentos la creación de acciones a favor, pero situando sus acciones con la perspectiva de género como son la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH, 2018), Universidad del Estado de México (UAEMex, 2017) y la Universidad Autónoma del Estado de Tlaxcala (UAET, 2014).

Mientras que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es la única que propone una creación de una unidad de género dentro de sus próximas acciones y estrategias por concretar, no especifica aún si utilizará como única medida la perspectiva de género, ante este hecho destaca como la única universidad que ha colocado el tema a partir de la creación de una unidad de género, la cual puede aludir al tratamiento de la diversidad de géneros.

Por otra parte, la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero (UAEGr, 2017) en su plan institucional de desarrollo no menciona llevar a cabo ninguna acción, aunque en su modelo universitario si mencionaba la importancia de la formación con perspectiva de género a sus estudiantes, así como la capacitación a su personal administrativo y docente, sin embargo, esta fue omitida dentro del

discurso del nuevo plan institucional de desarrollo y coloca sólo la eliminación de disparidad de género.

Para concluir este capítulo es importante mencionar que tanto los modelos universitarios y los planes institucionales de desarrollo en muchas ocasiones no son articulados en cuanto sus acciones y metas a alcanzar en materia de educación, el trabajo de ambos representa la formación completa de los estudiantes, los docentes y personal administrativo que confluyen en ese espacio físico. Al omitir acciones estas detienen el crecimiento profesional y el desarrollo personal de los estudiantes, docentes y administrativos. Sería oportuno que ambos documentos estuviesen visiblemente armonizados en acciones, estrategias y metas que solventen una mejor educación no sólo en el tema de innovación, sino también la inclusión de temas que han tomado importancia en nuestra actual sociedad.

La formación universitaria tiene una gran responsabilidad con la sociedad, puesto que de ella emergen los futuros profesionales que pondrán al servicio sus facultades profesionales a la sociedad.



## Capítulo V. Entrevistas a expertos

En este capítulo se presenta el análisis de las entrevistas realizadas a los cuatro expertos seleccionados. Comenzaremos este capítulo a partir la presentación de algunos fragmentos del discurso para la elaboración de las tres redes con sus respectivas categorías a partir de la información que nuestros informantes nos dieron.

A partir de utilizar la técnica de Codificación (Strauss, 2002), como una herramienta de análisis para identificar como se conectan las diferentes nociones de un discurso identificando las categorías que permitan entenderlos. Cabe mencionar que el primer número de la izquierda de cada código hace referencia a la fundamentación, es decir, el número de informantes que coinciden en ese código. El número máximo de fundamentación es 4, dado que es el número de informantes. La densidad tiene que ver con las relaciones entre los códigos y eso se presenta en número que aparece del lado derecho de cada código, expuesto en cada red. Sin embargo, para la explicación de nuestras redes no tomamos en cuenta las numeraciones, pero nos enfocamos mayormente en relacionar los códigos de acuerdo con los fragmentos discursivos de nuestros informantes al momento de realizar la redacción completa de la red. En la primera red (Red 1) se ubica la categoría de prácticas productoras de identidades, seguida de la red (Red 2) del sistema patriarcal y finalmente la red de aceptación propia (Red 3). A continuación, se explican las tres redes que resultaron a partir de los discursos de nuestros expertos.

### 5.1. Prácticas productoras de identidades

La categoría de *prácticas productoras de identidades* se ha definido de la siguiente manera: Las formas que permiten la constitución, el paso, la estancia de múltiples maneras de ser de cada sujeto y que al ser tan heterogéneas estas formas escapan de todas aquellas ya constituidas normativamente por la sociedad. En

concordancia con los espacios físicos y discursivos que estos sean fuente de integración en dónde no se excluyan, sino se acepten y respeten las formas de ser de cada persona, eso se ve como ideal. Así mismo representa las nuevas formas de entretener nuevas prácticas debido a las formas de exclusión de ciertos espacios para los temas de la diversidad de género.

A continuación, un breve testimonio que permite sustentar lo anterior:

Si, las prácticas también se van tejiendo juntas, las prácticas construyen nuevas identidades, nuevas identidades buscan nuevas prácticas, pero aquí hay un tema que para mí es muy importante, si ves en lo histórico es la clandestinidad, o provocativa, o expuestas, y ¿hasta dónde es un reto la exclusión? (experto 1).

Nuestro experto distingue que el origen de estas *prácticas reproductoras de identidad* es: en lo apartado, en lo clandestino, en dónde otros no ven y no juzgan, en dónde no hay reglas heteronormativas que excluyan. Sino generando nuevas formas de relacionarse para propiciar espacios seguros a partir del origen de la clandestinidad. Como ejemplo del discurso de nuestros entrevistados:

Es que no hay prácticas exclusivas de la diversidad, ni de las identidades disidentes, son prácticas [de las] que ciertas identidades se pueden apropiarse en pos de construir vidas más o menos vivibles en un contexto hostil, como [el que construyen] nuevas prácticas (experto 2).

Todo ello está construido sobre una base cultural, y lo curioso es que no son del todo estables; en una época pueden ser aceptadas ciertas prácticas y en otra no (Experto 3).

El discurso de nuestros informantes da cuenta de la posibilidad de generar nuevas prácticas que hagan más vivibles los ambientes en los que se desarrolla la diversidad de género, mencionan la importancia de no cosificar una práctica sino de ver las posibilidades de cambio, otro aspecto relevante que mencionan es el contexto cultural como un medio que puede ayudar a que las nuevas prácticas tengan aceptación y otras dejen de estar vigentes.

A esta categoría de *prácticas productoras de identidades* lo acompañan dos

propiedades asociativas, la primera: las *prácticas polisémicas* constituidas a partir de la conglomeración de muchas formas de ejercer una acción de manera abierta y flexible de la diversidad de género. La segunda propiedad *la práctica que permite relación*, es decir, al ser abiertas y flexibles permiten la relación sin distinción de encasillar la práctica, permitiendo que las personas puedan convivir y formar redes entre unos y otros sin limitar a la diversidad de género.

Ambas propiedades asociativas señalan la importancia de cada práctica y cómo ésta permite relación con otras prácticas y eso incluye la relación con otros, destacan que no existe una sola práctica constitutiva sino múltiples que generan modos de relación y significado en cuanto al tema de género, la sexualidad y la identidad, dejando ver que ningún concepto puede ser normativo.

Dentro de esta categoría se agruparon también tres tipos de prácticas derivadas de la forma en que las personas optan por incluirse dentro de los grupos de relaciones, los factores que influyen para configurar las prácticas productoras de identidades son: las *prácticas disidentes* y las *prácticas estratégicas*.

La *práctica disidente* (aquellas que salen de la norma) se colocan fuera de los estándares y discursos establecidos, manteniéndose fuera debido a que cuestionan las normas, roles morales constituidos. Destacándolo de la siguiente manera: “la gente tiene que estar informada de lo que está pasando, lo que está surgiendo, de las subjetividades contemporáneas, prácticas disidentes que cuestionan los roles morales normativos clásicos que configuran el mundo.” (Experto 2).

La *práctica estratégica* que da la posibilidad de salvaguardar el paso [el poder atravesar] de un lugar percibido como inseguro, violento y hostil a un lugar acogedor, de seguridad y que lo identifica con otro igual; evitando así las miradas, el lenguaje y contacto violento. Como lo menciona nuestro experto.

He encontrado una pluralidad de prácticas muy grandes en términos, pues las personas con las que yo he convivido al menos en lo Trans. Es que intenta pasar como hombre o como mujer ¿no?, pero es una práctica estratégica en el sentido de que les hace una vida más fácil si no se te nota lo trans. (Experto 2)

Aunque la *práctica disidente* les permite visualizarse expresándose libremente, la práctica estratégica sirve como un mecanismo de máscara para interactuar de acuerdo con los canones de género que normativamente se establecen. En ambos casos puede existir la posibilidad de que surja un tercer tipo de práctica que influye en la producción de identidades y están son las *prácticas de discriminación*. Así lo evidencian nuestros entrevistados:

El orden hegemónico normativo se sostiene a través de la práctica de discriminación, porque es una práctica que permite que haya una reproducción de esa normatividad en vez de un cuestionamiento, más bien la discriminación, en tanto que práctica, es un mecanismo de reproducción del orden social. (Experto 2).

Hay cosas en las que la ley no puede intervenir o penar, pues son actos muy sutiles: un gesto, un ademán, un distanciamiento, etc., hay actos o acciones que no se dan por simple mandato como es el caso de la aceptación del otro como auténtico otro, sino que tiene que haber un convencimiento propio para no discriminar (Experto 3).

Esta misma práctica de discriminación lleva a configurar a la diversidad de género, promoviendo ciertas cualidades en su forma de ser y de expresarse, finalmente esta práctica de discriminación puede llevarlos a decidir por alguna práctica estratégica o una práctica disidente. Los otros dos factores que influyen dan cuenta de la posibilidad y de las herramientas que pueden generarse para pasar de ciertos lugares a otros evitando la discriminación del sistema que impera por medio como una forma de control. Este sistema de control el cual se comienza a hacer mención aparece como un código asociado a nuestra categoría central y que más adelante por sus condiciones y cualidades también es categoría central de otra red. El código asociado al que nos referimos es el *sistema patriarcal*.

Este *sistema patriarcal* ha imperado dentro de la formación de prácticas y los modos de establecimiento de relaciones de beneficio y opresión entre hombres-mujeres. Como lo sustenta nuestro informante:

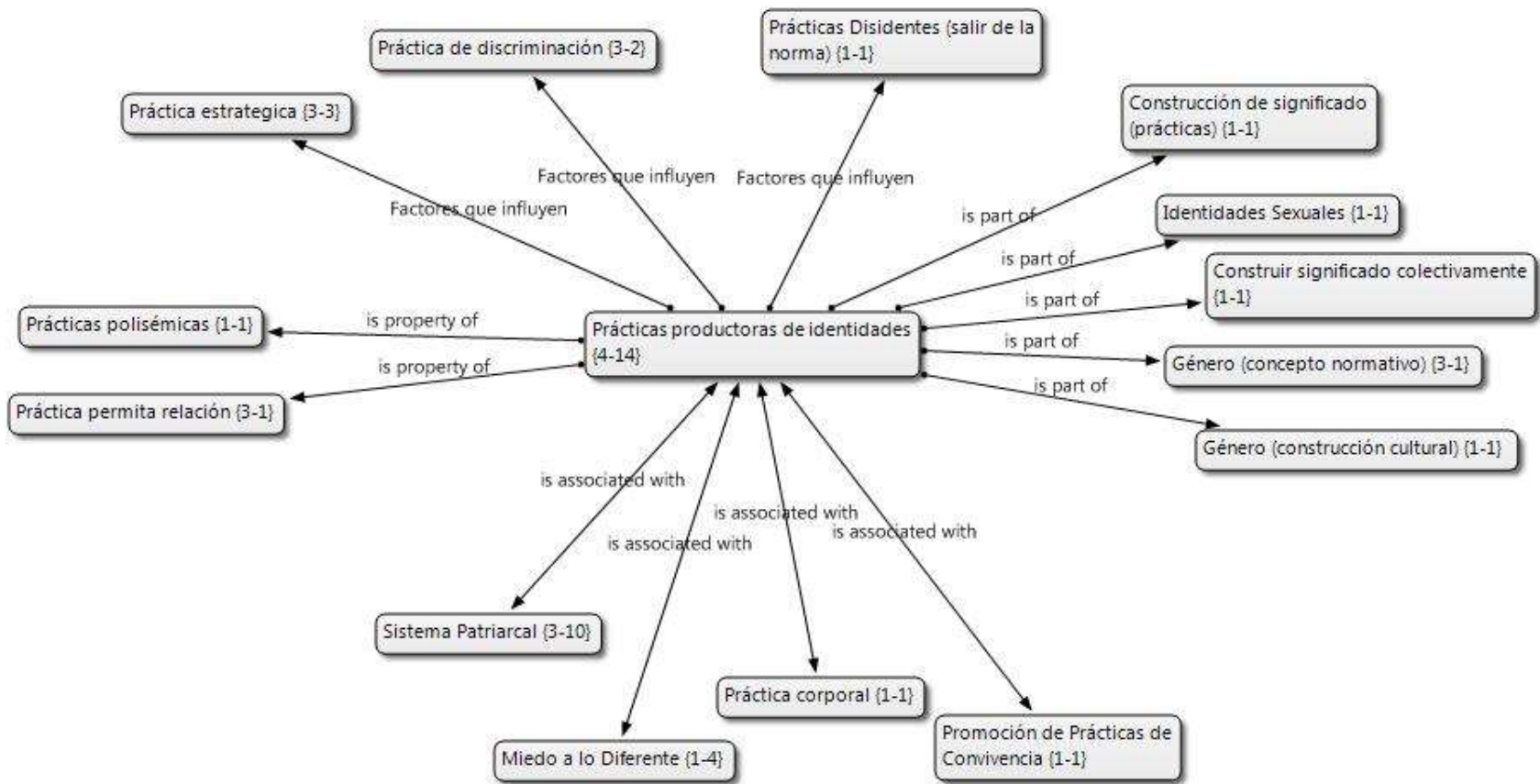
El sistema patriarcal va determinando nuestras formas de relación desde esta vertical como en la obediencia, la dependencia. Se instala la competencia desleal

entre las personas, entonces si tu naciste con un cuerpo de mujer ya de entrada en esa jerarquía, en esa escala vertical estás por abajo, o sea el sistema patriarcal le da mucha más preponderancia a lo masculino, léase cuerpo de hombre. (Experto 1)

Esta visualización de diferencia anatómica es identificada en el siguiente código asociado a la práctica corporal. Se trata de algo que ha marcado y definido los cuerpos desde la constitución biológica de la diferencia sexual pasando por las normas, la moda, los modos de elección de carrera, la asignación de trabajo, del ejercicio en el deporte hasta todo aquello que puede producir el género, debido a la existencia de ciertos cuerpos y su “performatividad” (Butler, 2015), de las acciones que distinguen la producción y ejecución de los cuerpos de cada una de las personas. Como lo distingue el siguiente experto:

Y al explorar esta pregunta me di cuenta de que las prácticas sociales, los discursos, las prácticas significativas y ciertamente las prácticas corporales que están dentro de ese campo [deportivo] producen el género, *es decir, lo que hacen es separar de manera tajante los cuerpos de los hombres de los cuerpos de las mujeres.* (Experto 4)

### Red 1. Prácticas productoras de identidades.



**Fuente:** Elaboración propia con base en las entrevistas analizadas a los expertos.

La *práctica corporal* nos remite al código de *miedo a lo diferente*, “*lo diferente visto desde aquello que: no soy yo, pero que eres tú y no me agrada, me genera susto, me genera disgusto.*” (Experto 2). Es decir, la mirada que puede ir dirigida hacia el cuerpo puede ser vista como un gesto de desprecio y desconocimiento.

Un último código asociado es el de promoción de prácticas de convivencia, que nuestro informante da cuenta de su importancia, de la siguiente manera:

[Es recomendable] la promoción de prácticas de convivencia armónica en un marco de diversidad dentro de la escuela. Ha habido una mayor apertura por parte de los medios de comunicación. Actualmente en películas, series, telenovelas, canciones, etc., aparecen identidades sexuales diversas. (Experto 3)

Esto que menciona el experto, ayuda a visualizar a estas otras diversidades de género en la esfera de reconocimiento, lo que se esperaría es que se reduzca el estigma hacia ellas las otras diversidades y se genere la apertura hacia la convivencia y reconocimiento con acciones de distinción.

Asimismo, existen otros códigos que son parte de la categoría Prácticas productoras de identidades, como lo es el código de *género (concepto normativo)* el cual puede llegar a ser normativo en la configuración de la diversidad de género, distinción que promueve la inserción en determinadas prácticas sociales, que nuestros informantes describen, de la siguiente manera:

[...] hay algunas carreras o especialidades a nivel bachillerato donde predominan más ya sean hombres o mujeres. Por ejemplo, [aun cuando ya haya cambiado y el panorama no sea igual que hace 20 años, en carreras como ingeniería mecánica o bachilleratos como físico-matemáticos, sigue habiendo más hombres que mujeres]. (Experto 3)

Todo eso que rodea al cuerpo va a produciendo al cuerpo y lo va produciendo a partir de una normatividad social en la que el género es uno de los aspectos más relevantes de la diferenciación del lugar que ocupas en el género social. (Experto 4)

Con relación al código anterior, el código de *género (como una construcción*

*cultural*) es referido por la posibilidad de cuestionar y construir a la diversidad del género, dejando abierta la posibilidad de explorarla, como menciona nuestro experto:

El género es definitivamente una construcción cultural de las diferencias sexuales: la forma de vestir, de hablar, de gesticular, de caminar, etc. todo ello está construido sobre una base cultural, y lo curioso es que no son del todo estables; en una época pueden ser aceptadas ciertas prácticas y en otra no. Sin embargo, habría que señalar también que hay siempre algún lugar, algún espacio, un intersticio en dónde se pueden dar ciertas prácticas que en un determinado contexto o situación no son aceptadas y en otro sí. (Experto 3)

La construcción cultural nos lleva al siguiente código *construcción del significado (prácticas)* de la diversidad del género, a partir de la existencia de muchas maneras de asumirse dentro de una práctica. Utilizando esta *construcción del significado (prácticas)* para darse distinción, dar intercambio de ideas y dar un sentido de compañía entre otros. Así lo sustenta, nuestro informante:

Hay prácticas definitorias de ciertas identidades, pero yo hablaría solamente el adscribirme a una identidad, es una práctica y lo puedo hacer de muchas maneras diferentes; la única manera de construir significado alrededor de estas prácticas es colectivamente [...] en lo colectivo es como se construye el significado de estas prácticas que van a ser y como que siempre son polisémicas, en el sentido de que cada grupo las significa de manera distinta (Experto 2)

*El Construir significado colectivamente* recae en la compañía y organización del colectivo, que resguarda la seguridad y la pertenencia de un grupo, además de brindar apoyo entre sus miembros, no importa si es un colectivo de una ciudad o de una población rural, ambas entretienen sentido de significado, permanencia y respaldo a la diversidad de género. Como lo describe nuestro informante:

Pero quizás si en ese ámbito rural se encuentra un grupo de tres; si construyen una manera de definirse como lesbianas o con otro nombre. (Experto 2)



*Las identidades sexuales* al formarse en colectivo, este les otorga ideas con respecto a cómo ejercer la sexualidad, no siendo sencilla la manera de concretarla. Así lo sustenta nuestro experto:

Los imaginarios respecto a la identidad sexual [son] muy complejos, armarlos siendo mujer, siendo hombre, siendo lesbiana, siendo transexual porque el sistema patriarcal sigue instalado, (Experto 1)

Entendiéndose que la sexualidad resulta ser compleja, debido a no lleva formas o pasos específicos para ejercerla. Aunque la existencia de un sistema patriarcal ha generado el arraigo de ideas, de ciertos roles, de los estereotipos, de las acciones que a cada género le colocan. Esta complejidad se va rompiendo con el ejercicio de todos y todas aquellas identidades de género que cuestionan estos imaginarios que el sistema patriarcal ha colocado como un modo de control en: la sexualidad, en el propio cuerpo, en el pensamiento y en las emociones que cada persona elabora en el sentido de ser mujer, de ser hombre, de ser lesbiana, de ser gay y de ser transexual.

## **5.2. Sistema Patriarcal.**

Esta segunda red está integrada por la categoría *Sistema patriarcal*<sup>14</sup> se definirá dentro de esta investigación como: Una forma de generar relaciones interpersonales de sometimiento entre el género y sexo. De manera vertical determina las formas de relacionarse entre hombre con mujeres, hombres con homosexuales, hombres con lesbianas, hombres con transexuales, hombres con transgénero. Dando una preferencia a lo masculino heterosexual en nuestra

---

<sup>14</sup> Tomaremos el nombre del sistema patriarcal, desde el uso que le da la Teoría de Género (Lamas, 2002 y 2014) y (De Lauretis, 1996) para explicar cómo se establecen las relaciones de poder, cómo se presentan en todos los ámbitos de la sociedad, ubicándola tanto en la vida pública como en la privada. Ubicando que este sistema patriarcal se ha mantenido a través del matrimonio y la familia, por medio de la división sexual del trabajo y de la sociedad, pero teniendo sus raíces en la biología más que en la economía o la historia.

sociedad.

De las propiedades que integran esta red, se ubican dos códigos que dan cuenta de cierto control en las relaciones de género, el primero es el *Autoritarismo*, que nuestro informante menciona de la siguiente manera:

Van imponiendo esta lógica, como si fuese la única lógica posible y es muy difícil discutir con todo el poder, porque el poder no nada más que te dice cosas muy feas, te aplasta, te puede meter a la cárcel, te puede impedir que trabajes, te puede sumir en la total marginalización. (Experto 4)

El autoritarismo fomenta una postura de vigilancia, control, manipulación, de violencia de una manera imperiosa y abusiva sobre otras personas. Seguida de la segunda propiedad que es Sometimiento, el cuál nuestro informante lo describe:

Como el cuerpo es un lugar de control al cual se le somete [...], efectivamente el sistema patriarcal es el que determina por haber nacido con cuerpo de hombre o de mujer una jerarquía. (Experto 1)

Ambas propiedades generan una forma de subordinación en las relaciones entre hombres, mujeres y otras identidades que corporalmente son distintas entre unas y otras. Manifestándose en espacios como: instituciones, en el hogar, en el espacio público, etc. Este sistema patriarcal, también se vislumbra con mayor inequidad en las brechas salariales, el reconocimiento y garantía de los derechos. La evidencia de esta categoría da cuenta de la ausencia del ejercicio del derecho en las esferas jurídicas y políticas. Y se hace presente dentro de los dispositivos educativos de nivel superior, como se enuncia en el siguiente código Sistema patriarcal en universidades y que nuestro experto da cuenta en el siguiente fragmento:

lo más importante es desarticular el sistema patriarcal, porque está instalado en las universidades también se trabaja por jerarquías (Exp1)

La cultura del sistema patriarcal fomenta ciertas prácticas inequitativas, de opresión, de desigualdades, de violencia y estigma entre ciertos grupos. Debido a que este sistema trabaja por jerarquías conformando dos tipos de subculturas que

se identifican por las maneras de realizar acciones propias de los géneros, como es el código de la Subcultura Femenina, que es mencionado de la siguiente manera:

para poder ser reconocida como mujer, tengo que aceptar el acoso callejero, porque es un ejercicio que me reconoce como mujer, pero también me violenta. (Experto 2)

Durante largo tiempo han cosificado las acciones, lenguaje y cuerpo de las mujeres colocándolas en situaciones, roles, posiciones de desventaja frente a este sistema patriarcal dominado por la Subcultura Masculina, como lo menciona nuestro informante:

La subcultura masculina y la subcultura femenina [...] no son compatibles, entonces a la hora de pensar en la sexualidad y el encuentro hay una subcultura masculina que tiene libertad sexual que le favorece si tiene muchos encuentros sexuales, una señal varonil de poder, masculino. (Experto 1)

Durante varios años la subcultura masculina ha controlado, ha tenido libertad, ha tenido disposición y ha ejercido cierto poder frente a otros grupos. Cabe destacar que todo esto es visto desde el siguiente código de un Orden Hegemónico como lo distingue nuestro informante:

El orden hegemónico normativo se sostiene a través de la práctica de discriminación, porque es una práctica que permite que haya una reproducción de esa normatividad en vez de un cuestionamiento, más bien la discriminación en tanto que practica es un mecanismo de reproducción del orden social. (Experto 2)

Este sistema patriarcal finalmente tiene que ver con las prácticas productoras de identidad (Red 1) debido a que determina las formas de relaciones posibles entre la diversidad de género las cuales casi siempre son impositivas e incluso puede permear las relaciones de la propia diversidad de género, en cual también se asumen roles de lo femenino y masculino. En dónde existe una mayor preponderancia al género masculino y sus modos de ejercer sometimiento a través del siguiente código de las Relaciones verticales (sistema patriarcal), como

lo menciona nuestro informante:

el sistema patriarcal va determinando nuestras formas de relación desde esta vertical, como en la obediencia, la dependencia se instala la competencia desleal entre las personas, (Experto 1)

Los otros códigos asociados revelan que se pueden generar herramientas de ayuda, como formas de confrontar ese sistema patriarcal. Ubicando las Prácticas productoras de identidades, como lo distingue el siguiente fragmento:

con el tiempo he encontrado una manera de entender la identidad desde otro lugar, más como práctica que como esencia. Una práctica que nos permite relacionarnos pero que no nos define completamente ni nos tiene porque limitar no, más bien es, al reconocerlo como una práctica y desenzualizarlo nos permite ver que la experiencia va mucho más allá que todo esto que son conceptos normativos que la regulan como puede ser: Identidad, sexualidad, género (Experto 2)

Las prácticas productoras de identidad cuestionan la normatividad de dicha estructura, su apertura para enriquecerse y enriquecer la producción cultural del género en las sociedades es lo que lo harían posible. Para transitar a una posición de equidad, como lo enuncia el siguiente código:

En la medida en que se instale mayor equidad y respeto, vamos a poder aceptarnos en toda la diversidad que somos, porque aun siendo heterosexuales somos diversos y ni eso lo aceptamos. (Experto 1)

Un último código es el Reconocimiento de la Familia (Identidad sexual), que se contrapone a la categoría de sistema patriarcal en tanto que lo planteado por los expertos es que la necesidad de iniciar el reconocimiento de la diversidad de género en ese núcleo familiar es de gran importancia, así lo describe nuestro informante:

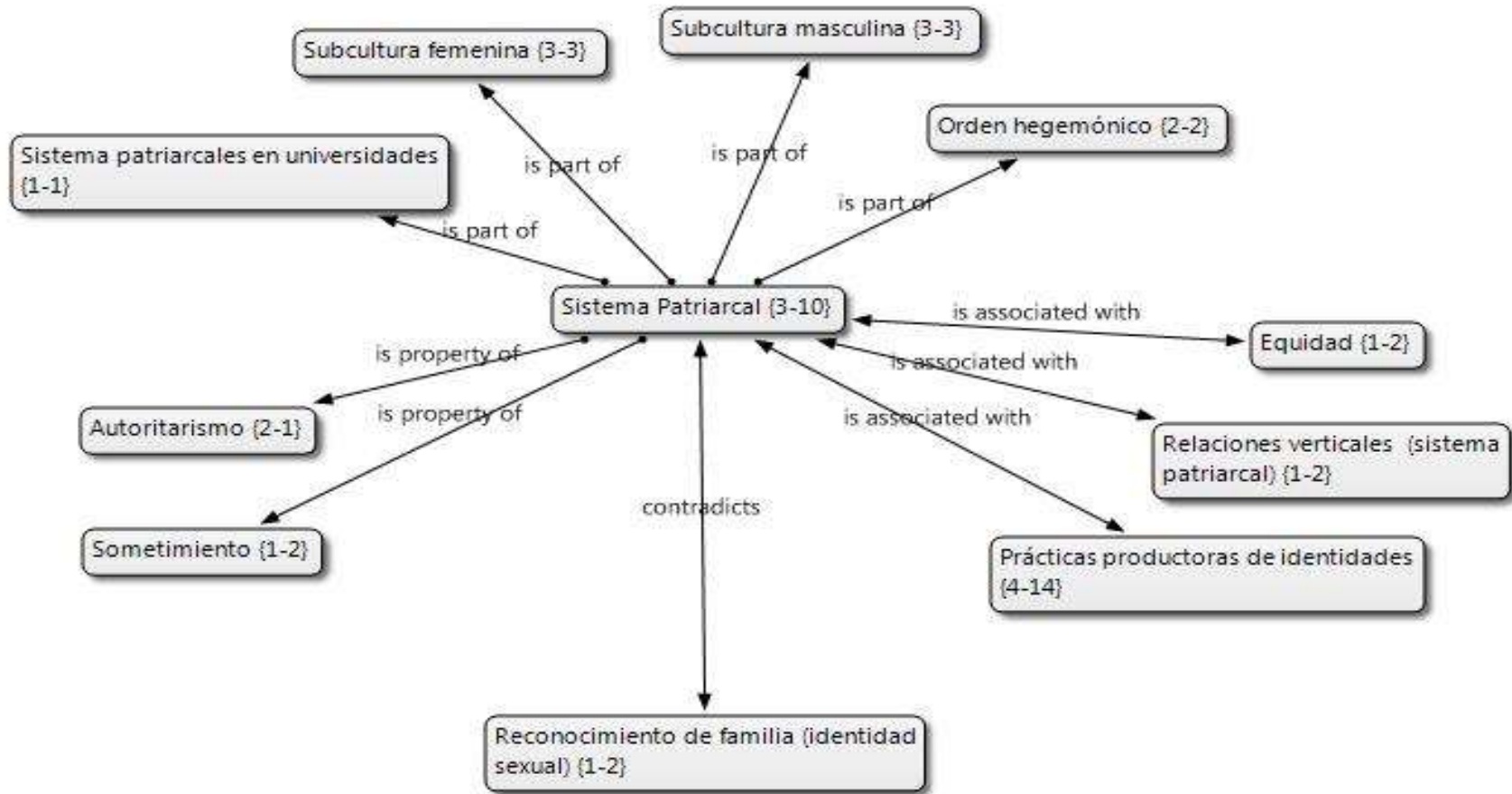
Bueno él lo tiene muy claro, pero ha sido toda una lucha lograr que desde su familia [...] le vayan aceptando, simplemente llamarle como hombre, “no soy fulanita, soy fulanito”. [...] También desintitucionalizarse de la vida familiar con

esos roles, entonces yo creo que eso ha generado mucha aceptación a nivel familiar y de los espacios que veo. Y si creo que en la medida que se vaya ampliando vamos a poder ir teniendo libertad, no te juzgo, no me juzgas a ver enséñame que piensas por qué lo ves así desde esa perspectiva. (Experto 1)

Seguramente estos nuevos roles y su aceptación en el núcleo familiar pueden llevar a la configuración de nuevas maneras de constituir familias, omitiendo los tradicionales roles de papá y mamá propios de las relaciones heterosexuales.

Esto nos lleva a pensar que cuando algunas familias, al aceptar y reconocer la existencia de otras diversidades de género, apoyan su reconocimiento, generan una zona de seguridad a sus integrantes de la diversidad de género. Lo cual representa una ventaja ante aquel que no tiene este respaldo.

## Red 2. Sistema Patriarcal.



**Fuente:** Elaboración propia con base en las entrevistas analizadas a los expertos.

### 5.3. Aceptación propia.

La siguiente red (Red 3) es la categoría de *Aceptación propia*, que fue definida a partir de los discursos que nuestros informantes produjeron, como la capacidad de poder consentir como propios y singulares todos aquellos rasgos, preferencias sexuales, elecciones personales, gustos, etc. que generen bienestar en la vida individual de cada persona, sin importar, edad, sexo, género, educación o situación económica.

[...] me parece que un elemento fundamental es justamente el no reducir al otro a uno solo de sus rasgos, en este caso, la identidad sexual, sino reconocer también la riqueza que puede tener como persona, como individuo único e irremplazable. (Experto 3)

Encontramos como única propiedad referida por los informantes el código de: *Reconocimiento de la familia (identidad sexual)* que nuestro informante menciona:

Gente que ha venido a trabajar [en terapia] su proceso de transformación, de aceptación propia y de reconocimiento en su familia. (Experto 1)

Es decir, la familia como principal apoyo de todos aquellos que deciden expresar abiertamente su elección de diversidad de género y al mismo tiempo su inconformidad con el sexo biológicamente asignado, quedando la familia como primer referente importante e indispensable para mostrarse de acuerdo con la decisión que ha tomado para su desarrollo de vida. Como un aspecto contradictorio a la aceptación propia, encontramos el Miedo a lo diferente, que se expresa de la siguiente manera:

Yo creo que está instalado básicamente desde el miedo, el miedo a lo diferente es algo que se ha estudiado mucho, el monstruo en el otro ¿Por qué? pues porque no lo podemos descontextualizar de esta cuestión jerárquica. (Experto 1)

Por ser explícitamente diferente desde el lenguaje corporal, la ropa, los modos de actuar y de mostrarse como único ante la mirada de los demás; esta visualización puede estar marcada y generar factores no favorecedores de aceptación de los otros y consecuentemente de sí mismo.

En esta red identificamos cuatro tipos de factores que influyen en la aceptación y que en algún momento pueden generar problemas en la construcción de la diversidad de género.

Uno de esos factores es la *subcultura masculina*, donde hacer cosas de hombres significa realizar actividades bastante estereotipadas como fuertes, toscos, violentos y agresivos, debido al sistema patriarcal que controla y da forma a ciertas prácticas, modos y costumbres con las cuales se está en relación todo el tiempo. Mencionándolo en el siguiente fragmento:

Lo que hacen es separar de manera tajante los cuerpos de los hombres de los cuerpos de las mujeres y proclamar como, desde la misma práctica deportiva, que las mujeres y los hombres somos diferentes, y que además los hombres son superiores corporalmente a las mujeres. (Experto 4)

En contraparte, también se alude a una subcultura femenina que sigue explicándose a partir de la subcultura masculina, y que en ambos casos incluye la aceptación del propio cuerpo. Así lo menciona el siguiente informante:

Porqué lo que tú ves en la práctica deportiva de las mujeres es que ellas también se producen como cuerpos y como cuerpos muy potentes, como cuerpos extraordinarios, cuerpos que niegan el hecho de las mujeres sean más débiles, o más chiquitas, o menos rápidas que los hombres (experto 4)

Ambas subculturas han generado y colocado modos muy particulares de ser entre los hombres y mujeres, aunque dentro de esta relación entre subculturas también está relacionada un código que es una propiedad de ambas subculturas - masculina y femenina- y se refiere a un factor cuya influencia puede ser positiva o



negativa como es la Aceptación de la comunidad, como lo menciona el siguiente informante:

el ejercicio de la autonomía y la libertad pues depende de que primero, se trabaje la aceptación personal, que te lleva a la aceptación de la comunidad y a la posibilidad de trabajar en conjunto en comunidad y ahí sí, ya no importa si es trans, lésbico, [...] y ni siquiera va a ser tan notable, ya no va a ser el foco de atención por si te vistes emo, eres darqueto, ponketo, ya no importa, eso será una expresión humana (experto 1).

Generando una aceptación por el entorno en dónde se vive y se llevan a cabo estas prácticas, la comunidad puede ser un referente de zona de aceptación o no que le brinde a los sujetos una estabilidad y calidez de relaciones, hasta en cierto caso al no tener el apoyo familiar o la exclusión de la misma comunidad el sujeto puede buscar un tipo de práctica dentro de la comunidad que le permita ser y pasar como es la práctica estratégica que se perciba como un Espacio de seguridad: describen de la siguiente manera:

Es que intenta pasar como hombre o como mujer no, pero es una práctica estratégica en el sentido de que les hace una vida más fácil sino se te nota lo trans, pero eso es en el espacio público, luego en los espacios de seguridad y de confianza quizás puede ir vestida de otra manera, como no tan definida por temas de género. (Experto 2)

Este espacio le permite ser y estar dentro de un lugar seguro, comfortable para sí mismo y dónde pueda establecer mejores relaciones con los demás sin necesidad de limitar su expresión de su diversidad de género.

Para finalizar esta red los códigos que están asociados a la categoría central son los códigos relativos a actitudes morales, como son el Respeto y la Equidad:

En la medida en que se instale mayor equidad y respeto, vamos a poder aceptarnos en toda la diversidad que somos, porque aun siendo heterosexuales somos diversos y ni eso lo aceptamos. (Experto 1)

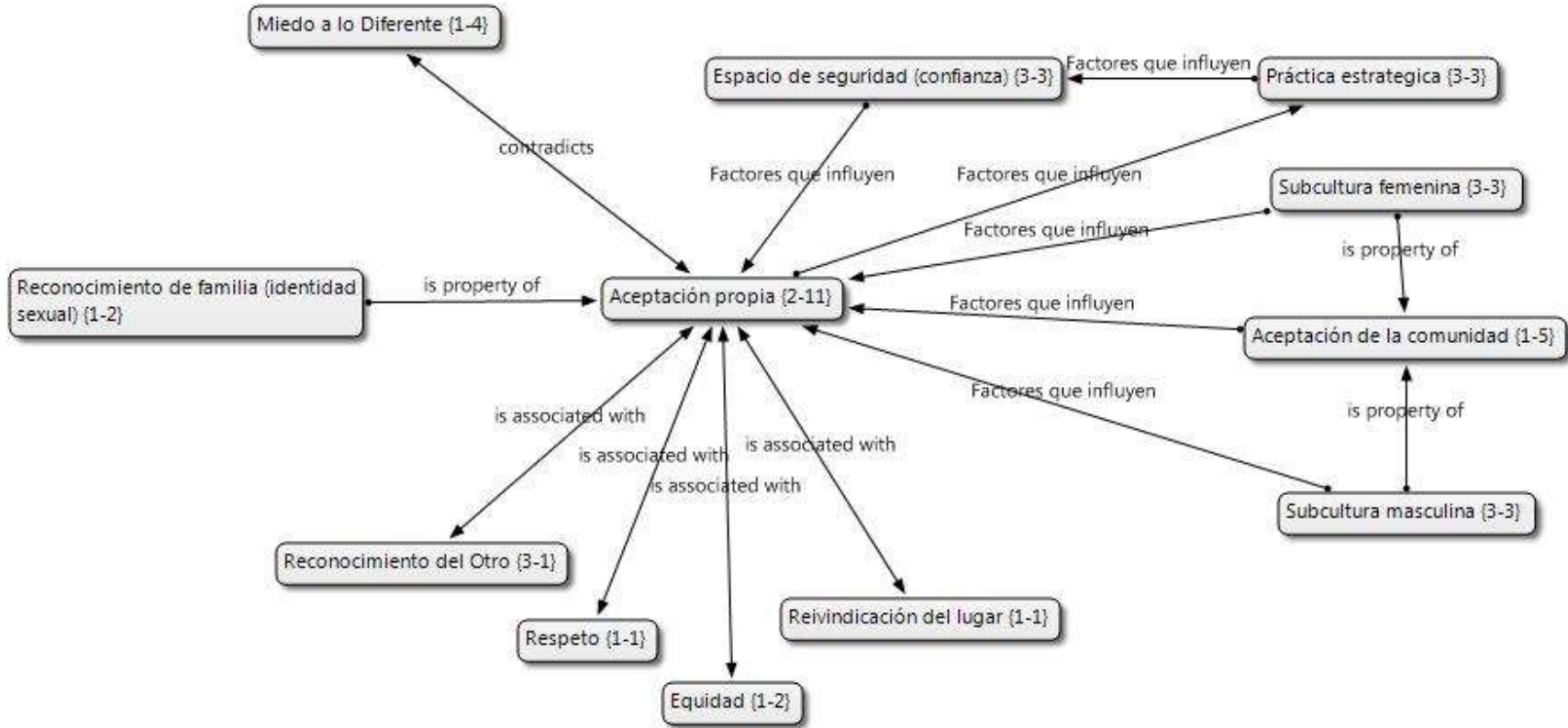
Al respecto podemos decir, que estos valores no son exclusivos de la diversidad de género, sino que intervienen en todas las relaciones humanas, en el trato entre las personas. Estas relaciones interpersonales a partir de una mirada de respeto y equidad pueden llegar a la *Reivindicación de lugar y al Reconocimiento del otro*:

Cuando las mujeres vivimos en situación de opresión total, nadie nos pela, pues nadie se pone nervioso si hay homosexuales, transexuales o transgénero ¿por qué? porque las mujeres no están dando guerra, pero en cuanto las mujeres empiezan a decir “Yo tengo derechos, yo quiero estudiar, yo quiero participar en la vida pública, yo quiero que no haya un señor que me mande, yo quiero tener derecho a tener propiedades” cuando una mujer reivindica sus derechos, se alborota todo el mundo, se alborotan los fantasmas terribles que existen en la modernidad en occidente.(Experto 4)

El reconocimiento del otro, como otro, es lo que permitiría una inclusión más auténtica [...] (Experto 3)

Tan necesario entre miradas, gestos, derechos y acompañamiento mutuo entre todos como una forma de generar buenas vidas.

### Red 3. Aceptación Propia.



**Fuente:** Elaboración propia con base en las entrevistas analizadas a los expertos

En el terreno de la educación universitaria, los expertos mencionan que para lograr una formación integral se debe considerar la visibilización de los grupos de minorías, como lo es la diversidad de género, obtuvimos las siguientes posturas:

Experto 1: Desarticular el sistema patriarcal, trabajar los valores colaborativos, trabajar los valores de equidad no solo de género, de clase social, de etnia, de raza y religión y trabajar con una perspectiva de comunidad; primero se trabaje la aceptación personal, que te lleva a la aceptación de la comunidad y a la posibilidad de trabajar en conjunto en comunidad.

Experto 2: comenzar a dialogar para generar estrategias de reconocimiento de convivencia.

Experto 3: seguir trabajando con cuestiones éticas que favorezcan el reconocimiento del otro como auténtico otro.

Experto 4: Institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la universidad, visibilizar el tema de género, visibilizar que hay violencia de género, visibilizar que hay discriminación, visibilizar que hay déficit en las relaciones y lo mismos se puede aplicar a prácticamente a todo lo que tiene que ver con minorías e institucionalizar políticas inclusivas

Desde la perspectiva de los expertos, dentro de las instituciones de educación superior no existe una mirada de equidad en cuanto a los temas diversidad de género, mencionan lo dominante que puede ser el tipo de sistema patriarcal que aún existe dentro de las universidades impidiendo la equidad y el respeto. Distinguen que las prácticas son polisémicas y nunca únicas entre varias personas, eso da la posibilidad del surgimiento de nuevas identidades de género que se agruparán con la intención de generar resistencia y presencia para demandar la atención a sus necesidades por medio de la reivindicación de lugar y de derechos. También nos aportan con su experiencia y saber con propuestas para lograr que las universidades sean espacios que posibiliten la expresión y el respeto de la diversidad de género, invitándonos a considerar la articulación de la educación y la responsabilidad social que implica la formación constante en el

desarrollo de habilidades para las relaciones interpersonales bajo principios de comunidad, de colaboración, de reconocimiento al otro y dialogo constante entre todos los sujetos.

Las anteriores redes nos permitieron identificar tres categorías importantes: la aceptación propia, las prácticas productoras de identidades y el sistema patriarcal las cuales pueden trabajarse en una futura investigación como una propuesta analítica reconstructiva para abordar dentro de las instituciones de educación superior.

## Conclusiones

Más que ser un cierre de trabajo o una conclusión, estas líneas representan un trabajo de reflexión para poder trazar nuevos caminos a seguir en el ejercicio de comprensión de la misma investigación que se inició hace un tiempo. La forma de hacer esta reflexión será a partir de recuperar los resultados obtenidos en los diferentes momentos de la investigación y señalar los supuestos y posibles recomendaciones que pudiesen enunciarse.

La revisión de documentos nos ayudó a alcanzar nuestro primer objetivo específico con la elaboración de un estado de la cuestión que nos permitió analizar y evidenciar los vacíos teórico-metodológicos en torno al tratamiento de la diversidad de género en las universidades públicas-estatales y al mismo tiempo nos ayudó al generar una propuesta de andamiaje conceptual para abordar el problema de la discriminación de la diversidad de género, a partir de nuevas vías de exploración e incursión en el tema, para una futura investigación.

Se encontró que el tema de la diversidad de género está trazado por elementos importantes, a partir de los estudios de los conceptos como el sexo y el género, ambos han sido históricamente situados como elementos diferenciadores en cuanto a la anatomía, generando una concepción reduccionista y binaria de la especie humana. Esta clasificación binaria determina y sustenta a los conceptos sexo y género en discursos legales y médicos que contribuyen al dispositivo de control que ha normalizado las relaciones sociales.

Las investigaciones actuales sobre la diversidad de género dan cuenta que la noción de género comienza a ser entendida como una expresión “performativa” (Butler, 2015) en tanto que da flexibilidad para incluir estudios de otros géneros; encontramos también la referencia a estudios de las nuevas masculinidades. Esta flexibilidad, está aportando a que los discursos sobre género no se limiten a la mirada heterosexual, misma que ha sido motivada gracias a que cada uno de los sujetos que cuestionan su diversidad de género rompe con los esquemas o

paradigmas institucionalizados, favoreciendo el reconocimiento de la transformación del género como una expresión más de la diversidad humana.

Al ver este tema en el ámbito educativo, fue relevante debido a la situación actual que atraviesa la sociedad en cuanto al reconocimiento de derechos humanos, al colocarse este tema en un espacio institucional como es la universidad da la oportunidad de indagar sobre la existencia de las nuevas investigaciones y las temáticas que emergen en el contexto educativo, en dónde hasta ahora es un espacio velado por otros temas.

Visibilizar el tema de la discriminación de la comunidad de la diversidad de género en el espacio educativo es un logro para comenzar a nombrar y hacerle justicia a víctimas que han pasado por esta desfavorable experiencia en el transitar de su educación, es comenzar a poner en palabras los actos que han generado humillación, violencia y estigmatización.

Al interior de las instituciones educativas, de acuerdo con lo encontrado en el estado de la cuestión, los actos de discriminación y violencia hacia personas de la diversidad de género son una realidad. Las escuelas pueden ser lugares de tensión, de rupturas y disputas en que no se viva el respeto, la equidad ni el reconocimiento entre unos y otros. Se hizo evidente el vacío que existe de estudios en torno al tema de la diversidad de género en la educación superior. Son pocos los autores que hablan sobre la discriminación que vivencia la comunidad de la diversidad de género, las investigaciones recientes y referidas en nuestro estado de la cuestión aún son exploratorias para conocimiento del tema, de las categorías y conceptos analizables.

Atendiendo al segundo objetivo de nuestra investigación, se realizó un estado del arte de los modelos universitarios y de los planes institucionales de desarrollo de las universidades públicas estatales que componen la zona centro-sur del país, con la finalidad de poner de manifiesto la manera en la que se conceptualiza, regula y promueve en documentos oficiales de las universidades públicas-estatales la diversidad de género.

A partir de la revisión de documentos oficiales. Se evidencia la inexistencia de la noción de la diversidad de género, lo que nos lleva a pensar en la no visualización de esta comunidad en los espacios universitarios.

Se coloca las nociones de género, perspectiva de género, enfoque de género, pero haciendo referencia a su aplicación hacia el género femenino. En cuanto a las acciones concretas de las universidades, se encontró que las universidades comienzan a prever metas de acciones en torno a la perspectiva y equidad de género, pero sin incluir a la diversidad de género. Los modelos y los planes institucionales de desarrollo no abordan estrategias para relacionarse, no abordan cuestiones cotidianas que los estudiantes, profesores y personal administrativo vivencian. A pesar de que algunos modelos mencionan ser humanistas no tocan a profundidad temas con relación al trato humano, con la convivencia, el respeto, la ética y el compromiso social. Los modelos y planes instituciones de desarrollo encontrados son los referentes que acompañan a la estructura y el discurso político de las universidades.

Mientras que los hallazgos relacionados a nuestro último objetivo específico con la realización de las entrevistas a expertos en el tema, con la intención de generar supuestos en torno al tratamiento en las universidades públicas-estatales en relación con la diversidad de género. Dan cuenta de la novedad del tema, pero también de su relevancia.

Uno de los principales aportes que recuperamos son las tres categorías conceptuales que abonan para la construcción de la diversidad de género como discurso: prácticas productoras de identidad, sistema patriarcal y aceptación propia.

De parte de los expertos, entre ellos coinciden que parte del problema de la discriminación se debe al sistema patriarcal que opera en muchas instituciones de manera opresiva y las instituciones de educación no son ajenas a esta opresión dentro de su estructura y organización. Los expertos mencionan la importancia de abrir el diálogo en los espacios universitarios como una herramienta positiva para conocer la propia comunidad, sus integrantes y demandas. Esto ayudaría a



generar una vía de comunicación y de participación entre sus integrantes con la finalidad de compartir ideas, de tener información y poder generar estrategias en favor de los grupos que integran una minoría, en los espacio institucionales y hegemónicos.

Lo generado al cubrir nuestros objetivos específicos de nuestra investigación nos provee de las herramientas para dar respuesta a nuestra pregunta central y el alcance del objetivo general de este proyecto, con estos supuestos:

- Al no hablarse sobre la diversidad de género al interior de las universidades, no es posible hablar de la discriminación de la diversidad de género.
- Al enunciar enfoque de género y perspectiva de género en los modelos universitarios y los planes instituciones de las universidades se abre la posibilidad de incluir a la diversidad de género.
- No reconocer la diversidad de género al interior de las universidades obstaculiza la presencia que aquellos estudiantes, docentes y administrativos que eligen una diversidad de género disidente de la heteronormativa, pueden llegar a padecer discriminación por algunos de sus pares.
- La construcción de un andamiaje de conceptos y teorías a partir de las prácticas de expresión de la diversidad de género posibilita el reconocimiento incluso en el ámbito de derechos humanos.

Para afrontar la tarea pendiente de construir el concepto de diversidad de género, es preciso considerar que el concepto de género se ha basado inicialmente como cuestión biológica de diferencia para hacer referencia a temas de lo femenino, provocando que los conceptos de gay, homosexual, lesbiana, transexual, travesti, transgénero que integran a la comunidad de la diversidad de género queden fuera de la articulación del propio concepto de género.

El haber identificado los vacíos teóricos y nociones que se recuperan para explicar la diversidad de género, me llevo a considerar la necesidad de identificar perspectivas teóricas puede hacerse una reconstrucción del concepto de diversidad de género. Nos parece relevante la perspectiva de la teoría feminista, otra es la perspectiva ética política y social. Dada la complejidad, podría realizarse de muchas más perspectivas, pero consideramos que esta es una vía.

Ver a la diversidad de género como una propuesta de investigación sugirió la indagación de otros temas complejos y relacionables como los derechos humanos, así como las prácticas de discriminación.

Esta investigación muestra que el campo problemático del concepto de género y cómo es entendido a partir de una forma de diferenciación y organización social, que da orden y normaliza identidades establecidas, pero siendo fiel a su raíz de surgimiento que fue la necesidad de lograr la equidad hacia las mujeres. Cuando nos enfrentamos al surgimiento de otras identidades, observamos que no se ha logrado rebasar esta mirada, lo que nos lleva a identificar la necesidad de replantear el enfoque de género, uno que transite hacia un enfoque de géneros y de esa manera albergar a las nuevas diversidades de género (LGBTTTI).

Al momento, quienes optan por la diversidad de género son considerados antagónicos al sistema de normalización, que como hemos visto, funciona bajo un esquema patriarcal, colocándolos en riesgo de ser excluidos o agredidos. ¿Cómo transformar una cultura que se ha construido basada en un modelo de asimetrías del poder, en el que sólo existen dos posibilidades: ser hombre o ser mujer? ¿Cómo sobreviven aquellos que no entran en ese sistema binario? ¿Cómo sobreviven a la injusticia, a la inequidad y a la imposibilidad del disfrute de los derechos humanos plenamente? ¿Cómo reconocer quienes somos, cómo somos y de qué libertades y capacidades disponemos para elegir un futuro mejor?

Es importante hacer que los espacios universitarios, sean espacios que acompañen el desarrollo integral de los estudiantes; ciertamente es relevante centrar la mirada en la dimensión pedagógica, pero la formación de la dimensión social y ética es un reto para lograr que, en estos espacios, todas las personas sean libres de expresarse, posibilitando que sus cuerpos hablen y se expresen al vivir su género de manera diferente. Formar profesionistas capaces de transformar su contexto social para mejorar las oportunidades impactando constantemente a través de su ejercicio profesional y en lo personal a través del trato ético y digno entre las personas.

## Referencias

- Anzaldúa, J; Yurén, T. (2011) La diversidad en la escuela. Prácticas de normalización y estrategias identitarias en el caso de estudiantes gay de nivel medio superior Perfiles Educativos, XXXIII (133), 88-113.
- Bareiro Mersán, María Laura. (2016). *La exclusión de las personas trans del sistema educativo: Un análisis de la experiencia en la educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay*. CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160401010040/informefinaldeinvestigacionlaurabareiro.pdf>
- Bautista, E. (2015). Violencia y discriminación por orientación sexual e identidad sexo genérica en los centros escolares. En: Congreso Nacional de Investigación Educativa. (2015) Aportes y reflexiones desde la investigación educativa: ¿Qué sabemos... qué nos falta? En: Chihuahua. COMIE (CD Memoria de trabajos pp.266).
- BUAP (2006). Benemerita Universidad Autónoma de Puebla. Modelo Universitario "Minerva". Recuperado de: [ftp://ece.buap.mx/pub/Espiral\\_aprendizaje/usuario3/HAA\\_G9S1/UNIDAD%20I/INTRODUCCION/SESION\\_1/Modelo\\_Universitario\\_Minerva\\_sint.pdf](ftp://ece.buap.mx/pub/Espiral_aprendizaje/usuario3/HAA_G9S1/UNIDAD%20I/INTRODUCCION/SESION_1/Modelo_Universitario_Minerva_sint.pdf)
- BUAP (2017) Plan institucional de desarrollo. Recuperado de: [https://www.pdi.buap.mx/sites/default/files/pdf/mayo2018/PDI\\_BUAP\\_2017-2021.pdf](https://www.pdi.buap.mx/sites/default/files/pdf/mayo2018/PDI_BUAP_2017-2021.pdf)
- Butler, J. (2015). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. España. Paidós studio.
- Caminos, M., & Quentrequeo, A. A. (2015). Heteronormatividad, autoestima y bullying homofóbico en Argentina. {PSOCIAL}, 1(2). Recuperado de: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/psicologiasocial/article/view/1217>

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2010) Encuesta nacional sobre discriminación, elaborada en 2010. Resultados generales. Recuperado de: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2017). Encuesta nacional sobre discriminación, elaborada en 2017. Recuperado de: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis\\_2017\\_resultados.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis_2017_resultados.pdf)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. Recuperado de: [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Glosario\\_TDSyG\\_WEB.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf)
- Castellanos Abundiz, María Gabriela. Solís Mendoza, Francisco Javier. (2015) Cuando la diversidad sexo-genérica desencadena el acoso escolar: Una mirada al bullying homofóbico en la educación media superior. En: Congreso Nacional de Investigación Educativa. (2015) Aportes y reflexiones desde la investigación educativa: ¿Qué sabemos... qué nos falta? En: Chihuahua. COMIE (CD Memoria de trabajos).
- Cornejo Espejo, J. (2014). Bullying homofóbico en Chile: trayectoria histórica. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 9 (30), 61-70. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/836/83642583007/>
- Furlán y Spitzer, (2013). Convivencia escolar, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011. (Coordinadores), En: Consejo Mexicano de Investigación Educativa. México, ANUIES.
- Flick, U. (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid. Morata
- González; G. (2015). Congreso Nacional de Investigación Educativa. (2015) Aportes y reflexiones desde la investigación educativa: ¿Qué sabemos... qué nos falta? En: Chihuahua. COMIE (CD Memoria de trabajos pp.266).

- List; R, M. (2016). Los universitarios frente a la homofobia. El caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Sinéctica, 0(46). Recuperado de: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/viwe/611>
- Olarte; R. C. y De Keijzer; F. B. (2016) “El rostro universitario de la afectividad: una perspectiva desde los varones. En revista: Perspectivas docentes 60 años. 26 (59) recuperado de: <http://revistas.ujat.mx/index.php/perspectivas/article/view/1510/1320>.
- Pereda, A; A.; Hernández, L; M. y Gallegos, A; M. (2013). Convivencia escolar, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011. (Coordinadores), En: Consejo Mexicano de Investigación Educativa. México, ANUIES.
- Quivy, R. (2005) Manual de investigación en ciencias sociales. México, Editorial Limusa.
- Ramírez, A. B. (2017). Hacia una trans-pedagogía: reflexiones educativas para incomodar, sanar y construir comunidad. Debate feminista, (55), 104-128. Recuperado de: [http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2018/03/articulos/DF55\\_05.pdf](http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2018/03/articulos/DF55_05.pdf)
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Colombia. Universidad de Antioquia.
- Taylor y Bogdan (1987) Introducción a los métodos cualitativos de la investigación. Barcelona. Paidós.
- UAEH (2015) Modelo Universitario. Aprobado en sesión ordinaria de mayo 2015. Recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/modelo\\_educativo/docs/sin\\_modelo\\_educ\\_pag.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/modelo_educativo/docs/sin_modelo_educ_pag.pdf)
- UAEH (2018) Plan institucional de desarrollo. Recuperado de: <https://www.uaeh.edu.mx/buscador/?q=plan+de+desarrollo+institucional+>
- UAEGr (2013). Modelo Universitario. Recuperado de: <https://www.uagro.mx/conocenos/index.php/documentos-oficiales>

- UAEGr (2017) Plan institucional de desarrollo. Recuperado de:  
<https://www.uagro.mx/conocenos/index.php/pdi-2017-2021>
- UAEM (2011). Modelo Universitario. Aprobado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de septiembre de 2010. Órgano Informativo Universitario Adolfo Menéndez Samará, 15 (60), 1-79. Recuperado de:  
[http://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativouniversitario/menendez\\_samara\\_60.pdf](http://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativouniversitario/menendez_samara_60.pdf)
- UAEM (2018). Plan de desarrollo institucional. Recuperado de:  
<http://pide.uaem.mx/>
- UAEMex (2006) Modelo Universitario. Recuperado de:  
<http://transparencia.uaemex.mx/>
- UAEMex (2017) Plan institucional de desarrollo. Recuperado de:  
<http://web.uaemex.mx/prdi2017-2021/>
- UAET (2011). Modelo Universitario. Recuperado de:  
<https://www.uatx.mx/universidad/index.php?html=/transparencia/normatividad.php>
- UAET (2014) Plan institucional de desarrollo. Recuperado de:  
[https://www.uatx.mx/universidad/pdi/PDI\\_UAT\\_2014-2018.pdf](https://www.uatx.mx/universidad/pdi/PDI_UAT_2014-2018.pdf)
- Yuren, T. (2003). "Enfoque y vía metódica". En Informe de investigación: La asignatura FCyE en la secundaria general, técnica y telesecundaria
- Yuren, T. (2017). El estado de cuestión en la investigación aplicada. En: Diplomado de herramientas.

## Bibliografía complementaria

- Cano, Gabriela. 2006 "Unconcealable Realities of Desire. Amelio Robles's (Transgender) Masculinity in the Mexican Revolution" en *Sex in Revolution. Gender, Politics and Power in Modern Mexico*, editado por Jocelyn Olcott, Mary Kay Vaughan y Gabriela Cano, Duke University Press, Durham.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2012). *Guía para la Acción Pública contra la homofobia* [en línea]. México, Conapred. <[http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/GAP-HOMO-WEB\\_Sept12\\_INACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP-HOMO-WEB_Sept12_INACCSS.pdf)>. [Consulta: 29 de septiembre, 2016.]
- Careaga, G. y Cruz, S. (2004). *Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis*. México: UNAM-PUEG.
- Connell, Raewyn (1987). *Gender and power: Society, the person, and sexual politics*. Stanford, Calif.: Stanford University Press.
- De Beauvoir, Simone (1949). *El segundo sexo* (tomo I y II), Editorial Siglo veinte, Buenos Aires.
- De Lauretis, T. (1996). La tecnología del género. *Mora*, num. 2. Bs As. Pp. 6-34. Recuperado de: [http://blogs.fad.unam.mx/assignatura/adriana\\_raggi/wp-content/uploads/2013/12/teconologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf](http://blogs.fad.unam.mx/assignatura/adriana_raggi/wp-content/uploads/2013/12/teconologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf)
- Freud, Sigmund. (1905) "Tres ensayos de teoría sexual". *Obras completas*. Tomo VII, Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2000). *Los anormales*. FCE, México
- Foucault, M. (2013) *Historia de la Sexualidad. La voluntad del saber*, tomo I. Siglo XXI. México.
- Giddens, A. (1984). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Hernández, Fernández & Baptista (2006). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill. México



- Honneth, A. (1997) *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos*. Barcelona. Grijalbo.
- Honneth, A. (2005, julio-diciembre). Reconocimiento y justicia. Entrevista Axel Honneth. Entrevista de Francisco Cortés Rodas. *Revista Estudios Políticos*, (27), 9-26.
- Laclau, E. (1996). Universalismo, pluralismo y la cuestión de la identidad. En: *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires, Argentina: Ariel
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*, Ed. Siglo XXI, México
- Lamas, M. (2014). *Cuerpo, sexo y política*. México. Oceano.
- Lamas, M. (2012). "Transexualidad: identidad y cultura." México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, M. (1986). "Nueva antropología. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos", 30, Ludka de Gortari (Coord.). CONACYT/UAM-Iztapalapa. Citado en: LAMAS (comp.) (2003). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG-UNAM. México.
- Lamas, M. (1994). "El problema de la igualdad entre los sexos". En: *Antología de la sexualidad humana*; tomo 111. México: Conapo/Miguel Ángel Porrúa.
- Lamas, M. (2000). "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual" en *Cuicuilco*. 7 (18), 95-118.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*, Taurus. México
- Lamas, M. (2005). "Orientación sexual, familia y democracia" en *nexos*, núm. 335.
- Lamas, M. (2007) "Complejidad y claridad en torno al concepto género" en *¿Adónde va la antropología mexicana?* Angela Giglia, Carlos Garma y Ana Paula de Teresa compiladores, UAM-Ixtapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Lamas, M. (2008). "Feminismo y americanización. La hegemonía académica de gender" en *La americanización de la modernidad*, Bolívar Echeverría compilador, Ed. ERA, México
- Meyerowitz, Joanne (2002). *How sex changed: a history of transsexuality in the United States*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press
- Moliner, María (1983). *Diccionario de Uso del Español*, Ed. Gredos, Madrid
- Money, John, J.G. Hampson y J.L. Hampson (1955). "An Examination of Some Basic Sexual Concepts", *Bulletin Johns Hopkins Hosp.* 97: 301-319, USA.
- Monsiváis, Carlos (1995). "Ortodoxia y heterodoxia en las alcobas: (hacia una crónica de costumbres y creencias sexuales en México)" en *debate feminista*. 6 (11) (abril)
- Monsiváis, Carlos (2009). "De la marginalidad sexual en América Latina" en *debate feminista* año 20, vol. 40. (octubre)
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*. Buenos Aires: Paidós Ibérica
- Prieur, A. (2008). *La casa de la mema. Travestis, locas y machos*. México: UNAM-PUEG (Programa Universitario de Estudios de Género).
- Principios de Yogyakarta, *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género* [en línea]. Marzo de 2007. <[http://www.yogyakartaprinciples.org/principles\\_sp.pdf](http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf)>. [Consulta: 29 de septiembre, 2016.]
- Rodríguez, G.; Gil, J.; García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada, editorial Aljibe.
- Salgado Lévano, A. C. (2007). *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del Scott, Joan. 2008. Género e História*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Scott, Joan W. (1992). "Los usos de la teoría". *Debate Feminista* núm. 5.

## Anexo 1

### Entrevista a Expertos

Nombre:

Nivel de estudios obtenidos:

Institución laboral:

Área de conocimiento:

Correo electrónico:

Fecha:

#### PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué le hizo interesarse en la temática y desde cuándo?
- 2.- ¿Qué hallazgos ha encontrado desde sus investigaciones?
- 3.- ¿De qué manera sus investigaciones le han permitido identificar las prácticas sociales de la diversidad de género?
- 4.- En su experiencia ¿De qué manera se promueve o dificulta la convivencia escolar con relación de la diversidad de género en educación superior?
- 5.- ¿Se construye de alguna manera el significado de las prácticas de la diversidad de género?
- 6.- En su opinión: ¿Usted considera que son visibles las posiciones de la diversidad de género en los espacios de educación superior?
- 7.- En su opinión ¿Qué será lo que hace posible la inclusión social de las diferentes de la diversidad de género en los espacios universitarios?
- 8.- ¿Qué es lo que hace posible la discriminación social de la diversidad de género en los espacios universitarios?
- 9.- ¿Usted conoce alguna política educativa o social, ¿dónde se hable de las de la diversidad de género?
- 10.- ¿Qué avances estudios, estrategias, etc., existen en educación para las minorías, ejemplo de la diversidad de género?
- 11.- Como experto ¿Qué tipo metodología en investigación ha utilizado y cuáles recomiendan para abordar la temática?

12.- ¿Qué faltará hacer en las universidades para trabajar la formación integral de los estudiantes con respecto a los grupos de minorías, como son de la diversidad de género?


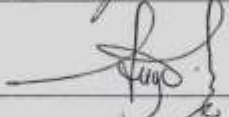
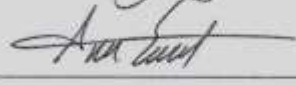



### ACTA DE DICTAMEN DE TRABAJO DE TESIS

Los integrantes de la Comisión Revisora del Trabajo de Tesis de Maestría titulado: TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES DE LA REGIÓN CENTRO-SUR, ESTUDIO EXPLORATORIO, que presenta la candidata a Maestra en Investigación Educativa: ROSARIO MONTSERRATH PEÑA TOLEDO, quien realizó su investigación bajo la Dirección de la DRA. CONY BRUNHILDE SAENGER PEDRERO después de haber revisado la tesis, otorgan el dictamen siguiente: APROBADO.

Observaciones: Se sugiere precisar objetivos general. Mayor trabajo de motivación de lecto. INTEGRAR INFORMACIÓN DE FIDE A LA DE LOS MODELOS UNIVERSITARIOS. FORTALECER CONCLUSIONES

Cuernavaca, Morelos, a 22 del mes de NOVIEMBRE de 2018.

DIRECTOR(A) DE TESIS DRA. CONY BRUNHILDE SAENGER PEDRERO	
LECTOR(A) DRA. ELISA LUGO VILLASEÑOR	
LECTOR(A) DRA. ANA ESTHER ESCALANTE FERRER	
LECTOR(A) DRA. MARÍA TERESA YURÉN CAHARENA	
LECTOR(A) MTRA. FLOR ANGÉLICA BAUTISTA BAHENA	